

## EL ASESINATO DE JALÓN

## SANCHEZ ANTE SUS JUECES

## El informe del fiscal

He aquí el informe del fiscal, que damos íntegro, por su gran importancia:

El delito de que habéis de conocer y sobre el cual vais a pronunciar vuestro fallo ha conmovido y excitado tan hondamente a la opinión pública, que aun se halla estremecida de horror, esperando con verdadera ansiedad la reparación de la justicia ultrajada, que confía a vuestra rectitud, de justificación indisputable.

Y ciertamente que esta expectación del público se halla bien justificada por las inauditas circunstancias que han concurrido en el delito, que aunque en sí mismo no pasa de ser un crimen vulgar y de los que con harta frecuencia se repiten y registran en los anales de la delincuencia, por la razón de las personas que han intervenido, por el lugar en que se ha realizado y, sobre todo, por la siniestra operación que se llevó a cabo al hacer desaparecer todo rastro de su comisión, se eleva a la categoría de los verdaderamente excepcionales y extraordinarios...

Pero antes de hacer la relación de hechos y sus circunstancias, el orden y la claridad exigen que os dé a conocer plenamente a los personajes de esta tragedia, presentándolos a vuestros ojos con sus rasgos característicos y notas más salientes.

D. Manuel Sánchez tiene actualmente cuarenta y dos años, y cuando aun no había cumplido los diez y ocho sentó plaza como corneta en el regimiento de Zamora, donde, cumplida aquella edad, fué soldado y ascendió rápidamente, por elección, a los empleos de cabo y sargento, rescindiendo a los seis años, en 1894, su compromiso voluntario y quedando en situación de segunda reserva, hasta que en 1895 embarcó para Cuba, en donde logró legalizar su situación militar, otorgándosele la vuelta al servicio en clase de sargento y con destino al regimiento de Isabel la Católica, número 75.

De operaciones desde entonces en la campaña de aquella isla, tomó parte en más de noventa hechos de armas, acreditando en todos su valor y siendo herido levemente en uno de ellos, a pesar de lo cual continuó en su puesto, obteniendo como recompensas por su comportamiento y mérito de guerra una cruz pensionada en el empleo de sargento, el ascenso a segundo teniente de Infantería de la escala de reserva y tres cruces pensionadas de primera clase.

En diciembre de 1898 regresó repatriado a la Península, y estuvo hasta 1906 agregado a la plantilla en las zonas de Betanzos y la Coruña, hasta que fué destinado al regimiento de San Fernando, de guarnición en Burgos, donde desempeñó el cargo de abanderado.

Ascendió a capitán en 1909 y destinado a la zona de Lugo; pasó luego a la de Madrid, núm. 1, y de aquí, en enero de 1911, a prestar sus servicios en la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra.

En real orden de 7 de mayo último le fué concedida la cruz de caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, preciada recompensa destinada por los estatutos de real orden a premios en los militares, la constancia en el servicio, intachable conducta y honor arisolado. La víspera misma de haber recaído esa real orden, el 6 de mayo, iniciaba el Juzgado de Chamberí la instrucción de este proceso.

Pedido informe en esta causa al director de la Escuela de Guerra respecto al concepto que le mereció el capitán Sánchez, certificó aquella autoridad, al folio 781, y la corroboró en oficio de 31 de mayo, al folio 864, que le ha merecido excelente concepto por el celo y exactitud con que cumplió los deberes de su cargo y por los informes que acerca del referido oficial recibió de los jefes inmediatos del mismo; añadiendo, por último, al ratificarse en estas afirmaciones, manifestadas en el plenario al folio 1.253, contestando a una pregunta propuesta por la defensa de Sánchez, que durante el tiempo que estuvo a sus órdenes se mostró muy subordinado, amante de la disciplina, con carácter firme para el mando, muy dueño de sí mismo, sin que observara en él nada anómalo, raro ni extraño.

Entre las clases indicadas de la Sección de tropa de la Escuela de Guerra gozaba, en general, concepto de duro en el trato, y aunque el brigada Camino y el sargento Rubio dicen explícitamente que no había de él motivo de queja, se supone de las declaraciones prestadas por los individuos de tropa, que el capitán les inspiraba más temor que respeto, aunque es lo cierto que no consta que haya cometido ningún abuso de autoridad, y al ampliar sus declaraciones en el plenario, después de ratificarse en las anteriores, añade el brigada Camino que el carácter del capitán siempre ha sido bueno para la tropa, y sólo cuando se incomodaba chillaba mucho y era violento, pues se ponía nervioso; el corneta Luque, que con la tropa tenía buen carácter, actuando como un padre; el soldado Soler, que era de carácter muy violento, que en su trato con la tropa no ha habido motivo de queja y que recuerda que en cierta ocasión de zafarrancho y porque no podían con una mesa entre ocho, por estar cargada de libros, él solo la arrastró de un lado a otro; el cabo Julián, que le creía de carácter violento, y los asisten-

tes Bernabé y Aurelio, que a ellos no les ha maltratado.

Procesado ya y preso D. Manuel Sánchez, cesó en su destino en la Escuela y pasó a la zona de Madrid, núm. 1, cuyos capitanes, con otros residentes en esta corte (todos de la escala de reserva de Infantería), constituidos legalmente en Tribunal de honor, acordaron en 11 de julio último que el referido capitán Sánchez debiera, por su conducta, ser separado de servicio, como lo fué, independientemente de este proceso, en virtud de real orden de 31 del mismo mes, confirmatoria de aquel fallo del Tribunal de honor, cuya acta obra al folio 1.281.

## La conducta de Sánchez antes del crimen.

Las hojas de servicios y de hechos del capitán (continúa diciendo el fiscal en su escrito de conclusiones) están limpias de toda mancha; si cometió faltas, no incurrió en abusos merecedores de correctivo, ó sus jefes no los han conocido ó indebidamente los han disimulado en vez de castigarlos.

Para juzgar ahora de la conducta de Sánchez en el aspecto de su vida civil, no hay en la causa otros antecedentes, por lo que hace al tiempo que residió en la Coruña, que es el más largo de su vida, que las confidencias de la Policía de aquella capital, suministradas por el gobernador de la provincia en su informe que obra al folio 127; pero a estas noticias no da el fiscal más importancia ni más valor que el que realmente tienen como tales confidencias policíacas, y las consigna como imparcialmente ha consignado todo cuanto resulta de la documentación militar del procesado.

Se dice también en ese informe que el motivo de haber pedido Sánchez la rescisión de su compromiso voluntario en el Ejército fué porque le obligó a ello un acto deshonesto, cometido ó intentado cometer con una hija de un oficial, y que al iniciarse la guerra de Cuba pretendió pasar allí de voluntario, habiéndose negado la admisión y embarcando clandestinamente para la Habana; noticia esta última que parece confirmar la circunstancia de que el viaje lo hizo, efectivamente, en un barco extranjero, según consta en la hoja de servicio, y no en ningún buque español ni con fuerza alguna expedicionaria. Regresando a la Península como primer teniente de la reserva, como prosigue el citado informe, fijó su residencia en los ranchos de Vera, de la Coruña, y observó conducta viciosa en extremo, frecuentando casas de juego, y asegurándose que en una de las del Cantón, de aquella capital, después de perder, se apoderó del dinero de la banca y se marchó, desafiando a los que quisieran disputárselo; demostró carácter bravucon y altanero, conociéndosele pocomposamente con el dictado de «El rey de los Ranchos», debido a que poseía un fonducho ó casa de dormir, donde por 25 ó 30 céntimos daba albergue a todo el mundo, siendo frecuentada su casa por la más baja clase social, y se dice que tenía una casucha ó chavola que podría valer a lo sumo 1.000 pesetas, la cual, asegurada de incendios, se quemó, percibiendo por ello una indemnización de 4.500 pesetas, y afirmándose ante personas de la intimidad de Sánchez que el fuego fué intencionado.

Por último, informa el gobernador de la Coruña, que a virtud de un suelto titulado «¿Un crimen?» que publicó «La Linterna», de Sala, se formó sumario en 1903, en Puenteume, por desaparición del vecino de la parroquia de Miño, Juan María Pérez, en el cual resultaban cargos contra Sánchez, siendo, no obstante, sobreseídos provisionalmente, y sigue refiriendo lo que se sabe de este extraño suceso, que actualmente vuelve a ser objeto de la acción judicial.

Se había casado Sánchez, siendo sargento, en 1891, con Luisa Noguero, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos, muriendo el primero, quedando vivos los seis restantes, la mayor Luisa (no María Luisa), de veinte años, que cumplió el 10 de abril, y el menor de nueve.

## Según el informe del gobernador de la Coruña, corroborado en este extremo por Luis Buch, Eugenia Sánchez (hermana del procesado) y la propia Luisa, adquirió la esposa de Sánchez el vicio de la bebida, originando esto frecuentes y graves disgustos en el matrimonio, que debieron acentuarse durante la residencia en Lugo, pegando Sánchez con dureza a su mujer y motivando esto la separación de los cónyuges, pues Luisa Noguero se embarcó para Buenos Aires hará unos ocho años, y de ella tuvo noticias su tío Luis Buch como unos tres meses antes de incoarse este proceso.

## La depravación del reo.

De la conducta privada de Sánchez durante su permanencia en Madrid suministró confidencias la Dirección de Seguridad, en informe folio 124, y, aparte de las noticias que consigna respecto a los embarazos de Luisa, de que en otro lugar habré de hablaros, se afirma que Sánchez tiene la monomanía de gusapeza y que en sus conversaciones íntimas ha llegado hasta el extremo de asegurar que en una discusión mató a su cuñado y que, estorbándole su mujer, la quitó de en medio, arrojándola a un precipicio. Blasona (añade el informe) de dar atracos cuando le hace

falta dinero, y no cabe duda de que utiliza para ello como principal «instrumento» a su hija Luisa, de quien se vale en calidad de gancho para traer a los hombres, de quien se deja conquistar aquella, y consigna, por último, la Dirección que hará un año aproximadamente que la Prensa habló de la desaparición de la hija de Sánchez con un joven que la acompañaba algunas veces a la Escuela Superior de Maestras, y que Sánchez tuvo empeño en publicar que Luisa había sido raptada, para obligar con el escándalo a que se arreglara el asunto por parte del señorito.

También se dice en ese informe que a Sánchez le domina la pasión del juego, y que en el Círculo Militar perdió el importe de la escritura de unos bienes del anciano Buch.

Fué buena lástima que de todas estas noticias y confidencias de la Policía de la Coruña y de Madrid, no hubieran tenido a su tiempo conocimiento las autoridades militares ó los compañeros de clase de Sánchez, que seguramente habrían adoptado las oportunas providencias.

En algunos lugares de la causa se hacen indicaciones de que Sánchez era también aficionado a la bebida, y hasta se dice, por el teniente de Invalidos D. Valentín Iglesias, que fué sargento con él, que tenía lo que se llama «un mal vino», y que apenas excitado, se exaltaba como una fiera; pero no consta, sin embargo, en parte alguna que Sánchez tuviera propiamente el vicio de la embriaguez.

## Sánchez como padre.—El incesto.

Por último, puede asegurarse que el trato de Sánchez para con sus hijos era duro: les daba de comer las sobras del rancho de la tropa, que se llevaban mañana y tarde a su casa (lo que en los cuarteles se distribuye a los mendigos), y les pegaba con frecuencia. A Luisa la dió un bofetón que la señaló un ojo, por haberla visto hablar con un asistente de la casa, y en plena calle Mayor le dió un golpe, de que habla ella en su carta del folio 33, y motivó una de sus fugas de la casa. En las ampliaciones practicadas en el plenario se confirma este particular de las amenazas y malos tratos de Sánchez para con sus hijos, de donde se deduce que también en el seno de la familia era más temido que respetado.

Al llegar a este punto de la acusación, se resiste mi voluntad y mi palabra a hablaros del torpe y abominable comercio en que vivieron Sánchez y su hija Luisa.

Luisa misma, desde el careo del folio 871, viene confesando esta unión, sin que nadie la hubiera exhortado ni excitado a ello, libre y espontáneamente, y sosteniéndolo con energía y firmeza delante de su propio padre, que lo niega en absoluto.

Como no es absolutamente indispensable que se hable de ello para los efectos de este proceso, habréis de perdonarme que no haga más que aludir de pasada a una infamia mayor que la que ya conocéis. Me espanta la idea de que este trabajo ó una referencia suya en cualquier periódico, pueda caer casualmente en manos de un inocente y que mis palabras ofendan su pudor ó abran sus ojos a la malicia.

## La fisonomía moral de Luisa.—Superstición familiar.

Con semejante padre y con una madre borracha, y acaso prostituida también, como indica la Policía de la Coruña, despertó la juventud de Luisa. ¡Qué ilusiones, qué amores puros habían de brotar de su corazón! ¡Qué limpieza de sentimientos había de germinar en su alma! Atropellada su inocencia en la aurora misma de la vida, violentado su cuerpo aún no formado, ella no pudo ser más que lo que quisieron que fuese. La enseñaron impurezas, y fué impura; aprendió a ser sucia, y fué sucia; la educaron para el crimen, y fué criminal.

Sucedió lo que fatalmente tenía que suceder: que Luisa se hizo viciosa.

El concepto que Luisa gozaba entre los individuos de la Sección de tropa podemos presumirlo por el hecho de haber sospechado los albañiles si la carne podría que encontraron en el retrete sería de un feto de la hija del capitán, por las fugas de la casa, de que el mismo Sánchez les daba cuenta, llegando a comisionar a Luque y a Soler para que en una ocasión la buscaran, como así lo hicieron; el primero la cree un poco loquilla y aficionada a novios, y Soler la conoció tres ó cuatro; pero consta que Luisa no ha tenido familiaridad con ningún individuo de la Sección, y todos están conformes con que era cariñosa con su familia.

El viejo Buch, el padrino, manifiesta que a él le quería y respetaba, y que sin duda por este respeto y por vergüenza, nunca le habló de sus embarazos y partos.

Manuela, la hermana de Luisa, al ampliar sus declaraciones en el plenario, manifiesta lo cariñosa que ésta era con todos sus hermanos, y que ellos también la querían, pidiendo a su padre que la trajera a su casa cuando a veces, después de las fugas, les preguntaba si querían que volviese.

Añade que últimamente se tenía de rubio el

pelo, cosa que disgustaba mucho a su padre, que la riñó en distintas veces y hasta le amenazó con pegarle si seguía tiñéndose. Que hacía ya tiempo que Luisa repugnaba, al parecer, el trato de su padre; la Naturaleza la infirió, sin duda, el horror de aquel comercio, y ella deseaba separarse. Lo intentó en varias ocasiones; estuvo algunos días en El Pardo, sirviendo en un restaurant; del 6 al 8 de abril faltó del domicilio, albergándose en una casa de huéspedes de la calle de la Montera; acudió a la Jefatura de Policía en queja de malos tratos; pero se le dijo que por ser menor de edad no podía abandonar el domicilio paterno, y que en cuantas ocasiones se fugaba de él, su mismo padre le pedía hasta de rodillas que volviese.

Parece que también tuvo el propósito de marcharse a Buenos Aires. Mas ella tenía que ocultar por vergüenza el verdadero y principal motivo de su deseo, y el consejo no podía ser adecuado a la magnitud de su desgracia. No tuvo una persona de confianza y de respeto a quien confiar el bochornoso secreto. El padrino, a quien profesaba y profesaba verdadero cariño, era demasiado infeliz para hacerle semejantes revelaciones. ¿Ni qué podía hacer el desdichado? Sola, desamparada del mundo, no encontraba puerta a que llamar, y en sus frecuentes correrías por Madrid, dada su educación, y su moral, y su absoluta carencia de todo sentimiento y principios religiosos, no se le ocurrió ni podía ocurrírsele penetrar en un templo y descubrir su conciencia en el sigilo de la confesión a un sacerdote, que por poco discreto que fuese, quien podrá dudarlo, aunque no sea creyente, hubiera aconsejado y guiado a la pecadora, y a todo trance y a toda costa habría cortado el torpe ayuntamiento. Y es de tener en cuenta, como rasgo característico de esta familia, que si bien en las alcobas de la casa, pegadas a las paredes, había algunas estampas religiosas, y colgadas a la cabecera de la cama crucifijos, escapularios y rosarios, también es verdad que detrás de la puerta de entrada al pabellón existían clavadas hasta 27 herraduras, enteras y partidas. Prueba evidente de que en aquella casa no existía piedad, sino la más absurda superstición. Y aún Sánchez, de rodillas ante una de aquellas estampas, según dijo Luisa, rezó cuando la Policía andaba registrando la Escuela, para impedir, sin duda, de la Providencia que no se descubriese su delito!

## La persona de Jalón.

Rodrigo García Jalón era viudo, de cincuenta y dos años, y vivía Divino Pastor, 2, de esta capital, con su hijo de diez y seis años, llamado Alfredo, y un ama de llaves. Otros dos hijos estaban ausentes, a causa de sus estudios. Había sido en su juventud alumno de la Academia de Ingenieros, donde cursó dos años, siendo expulsado en 4 de febrero de 1881 por haberse negado a cumplir un castigo, marchándose, sin permiso, de los cuartos de arrestos, según así resulta de la certificación unida al folio 924 de esta causa. El director de Seguridad, en informe folio 129 (emitido antes de descubrirse la suerte de Jalón), manifiesta que por conductos distintos que le merecen crédito se le hace conocer que aquel señor es persona que vive dedicado a negocios de juegos y muy aficionado a las mujeres fáciles, si bien no parece que sea pródigo con ellas; y añade que tiene una fortuna de más de 90.000 pesetas en títulos depositados en un establecimiento de banca, y, por tanto, fácilmente realizables; después se comprobó también que poseía una casa en Viana de Navarra. Cenando con su citado hijo Alfredo, de diez y seis años, y en presencia de Juana Vidaurreta, antigua sirvienta de la casa, la noche del domingo 20 de abril último, suscitó D. Rodrigo en la mesa la conversación de mujeres, y refiriéndose a las de seno abultado, citó a la hija de un capitán de Infantería con quien él había tomado café la víspera, añadiendo que ella le había dicho que su padre, como era muy vicioso, la permitía que fuese con el hombre que creyera conveniente, siempre que le diera dinero. Así lo declaran, casi con las mismas palabras, el joven Alfredo y Juana, folio 54 y 61; pero Luisa ha negado siempre haber tomado café con Jalón el día citado por éste, ni otro alguno.

Era D. Rodrigo socio del Círculo de Bellas Artes, y el hecho de llevar consigo la famosa ficha de 5.000 pesetas, tantas veces citada en este proceso, parece confirmar que, en efecto, era jugador, pues ya sabéis lo que significa y qué objeto tienen estas fichas en los casinos y círculos de recreo. Las cartas obrantes al folio 95 y siguientes revelan que Jalón había tenido recientemente amores íntimos con una mujer llamada también Luisa.

Cuando se inició esta causa hacía más de dos años que Luisa había conocido a D. Rodrigo, una tarde que la había llevado su padre con dos de sus hermanos al café de San Sebastián, donde Sánchez les dejó para ir al Centro del Ejército y Armada, allí inmediato.

Jalón se hallaba en una mesa próxima y requirió a Luisa, hablando con ella, sin que sus hermanos se enterasen, probablemente, de la conversación, que era en voz baja.

Pasó tiempo, bastante tiempo, sin que Jalón y Luisa volvieran a encontrarse, hasta que como un mes antes de este proceso se

tropezaron en la calle y se hablaron, encontrándola aquél más mujer, é insistiendo en sus requiebros, y continuaron viéndose algunas veces en las idas y venidas de Luisa al taller de planchado a que asistía con su hermana Manuela, pues su padre las dedicaba a planchadoras.

¿Vió Luisa en el afecto y en las proposiciones de Jalón la ocasión y momento propicio a redimirse de la torpe esclavitud a que su padre la tenía sometida?

Parece probable; dentro de su desdicha, una solución apetecible. Sería una manceba, pero estaría contemplada, regalada y libre de los malos tratos de su padre; no comería rancho ni recibiría golpes; de esclava infeliz pasaría a ser casi una señora. Pero Sánchez se encargó de desvanecer estos propósitos. Conociendo ó no personalmente a García Jalón, es lo cierto que cuando supo las ofertas de éste a su hija concibió y exteriorizó ya su proyecto criminal. ¿Y conocía realmente Sánchez a Jalón antes de estos sucesos? Un indicio hay en la causa de que lo conocía ó sabía de él.

En la margen superior de la primera hoja del reglamento para caerías militares, que obra al folio 1.047, y fué encontrado en la casa de Sánchez, existe una nota de puño y letra de éste, escrita con lápiz, y que dice: «Rodrigo García Jalón, Divino Pastor, 2, principal; y aunque en un principio negó Sánchez ser suya, luego admitió la posibilidad de que lo fuese, si bien explicando el contenido de dicha nota como una de tantas que tomó al principio de hablar la Prensa y comenzar las gestiones con la intervención con la Policía del Juzgado civil, nota de nombre y domicilio—dice—que no tenía otra finalidad que ir a la casa con su hija Luisa para enterarse de las relaciones que se decía que ésta había tenido con ese señor Jalón, visita que llegó a efectuar acompañado del agente de Policía Sr. Anguita, que fué quien le dió los datos del texto de la nota, quedando acreditado que Anguita acompañó, efectivamente, a Sánchez y su hija a casa de Jalón, pero que no le vió escribir nada.

La explicación de Sánchez es, a todas luces, inverosímil, pues bien sabía él, y está demostrado en la causa, como luego se dirá, por lo menos el nombre del Sr. Jalón y su domicilio.

Y es más: casi puede asegurarse que la nota de referencia es anterior al 4 de noviembre del año próximo pasado, porque a continuación de ella existe otra, indiferente al caso, que es de presumir se haya escrito después de la anterior, y en ella se lee: «Lunes 4», no habiendo habido este año, antes de la incoación del proceso, ningún día 4 de mes que fuese lunes, siendo el primero que se encuentra en esta coincidencia el 4 de noviembre citado; y de donde parece deducirse que, en efecto, Sánchez había apuntado aquella nota antes del indicado día, ó por lo menos, en el mismo.

## Cómo se cometió el crimen.

Debo entrar ya ahora de lleno en la relación del delito, con todos sus detalles y circunstancias. Pero he de ahorrarme la fatiga de seguir conmigo paso a paso las hojas todas del inmenso proceso, tarea tan abrumadora como inútil, pues que el único testigo y actor al propio tiempo del drama, Luisa Sánchez, no ha dicho toda la verdad hasta última hora, ó la ha desfigurado ó tergiversado, y, por tanto, sólo ligeramente y de pasada habrá de aludir a sus anteriores manifestaciones. Al principio negó en absoluto y rotundamente todos los hechos, incluso conocer a D. Rodrigo García Jalón, negativa que su padre la aconsejó, según ella afirma, y hasta haciéndola ver las ventajas de esa negativa cuando, detenida la primera vez, fué puesta en libertad. Inventó después, ó le fué sugerida, la historia, ó mejor dicho, la fábula de los enmascarados, a los que atribuyó la comisión del delito, afirmando que uno dió un golpe a Jalón y otro la golpeó a ella, produciéndola un desmayo, al volver del cual ya no vió a D. Rodrigo; y como preguntase por él le contestó su padre que se había marchado, que era un mal hombre, jugador con trampas, perseguido por la justicia, y que podía comprometerla, añadiendo que se había ido al Extranjero.

Persistiendo en esta fábula, llegó a concretar Luisa que uno de los enmascarados era Bernabé Hernández, el asistente, y el segundo, el albañil del bigote rubio, que no podía ser otro que el soldado Manuel Polo, y confesando al fin en presencia de ellos que no podía precisar que fuesen los enmascarados a que habla aludido, y si antes lo afirmó, especialmente de Bernabé, fué por consejo de su padre. Para evitar enojosas repeticiones, os remito al ya citado dictamen del auditor general de la región, de 31 de julio, donde, por extenso se refieren y razonan estos particulares, para demostrar la inocencia de Bernabé Hernández y Manuel Polo. ¿Pensó Luisa, allá en la soledad de su prisión, en la gravedad y trascendencia de sus imputaciones, que podían acarrear la desdicha de dos inocentes? Surgió en lo íntimo de su conciencia el grito del remordimiento, ante la perspectiva de que también el padrino, la única alma buena que vivió a su lado, pudiera continuar

encarcelado y ser víctima de sus mentiras? Un resto de nobleza ó un sentimiento de piedad, escondido en los pliegues de su alma juvenil, fué, sin duda, lo que operó el cambio.

Ella hubiera deseado salvar á su padre y salvarse á sí misma; pero le pesó hacerlo á costa de quien era completamente ajeno á los sucesos, y costase lo que costase, era indispensable decir la verdad, sin ambages ni rodeos. Ello le valió tan acres como inmediatas censuras de una parte de la opinión, por haber delatado á su propio padre, sin tener en cuenta que con esta delación y al decir la verdad se delataba también y condenaba á sí misma. Y así llegó el 4 de julio y al practicarse el interesantísimo careo entre D. Manuel Sánchez y su hija y el soldado Bernabé Hernández, que figura al folio 1.027 á 1.033, confesó aquella, libre y espontáneamente, SIN PREMISAS, A SABIENDAS E CONTRA SÍ, como quiere la ley de Partida, lo que vais á oír: «Resueltamente estoy decidida á terminar de una vez y decir toda la verdad. A JALÓN LO MATO MI PADRE, Y EN EL HECHO NO TUVE YO PARTICIPACION, NI EL «PADRINO» LUIS BUCH, NI EL ASISTENTE BERNABÉ, NI NINGUNA OTRA PERSONA, pues si he dicho lo de los enmascarados ha sido por un sentimiento de lástima y en obediencia al mandato de mi padre de negar los sucesos y comprometerle. Es cierto cuanto he dicho de que conocía á Jalón á su tiempo, desde la tarde que le vi en el café de San Sebastián y me piropeó. Es también cierto que dejé de verlo algún tiempo, y me volví á encontrar donde he indicado de la calle de la Montera, viéndole entonces con frecuencia en mis idas y venidas al obrador de planchado, y no dejando de requebrarme de amores y brindarme su protección; y en esta actitud supo Jalón mis amores ó mis relaciones con el del Hotel Peñinsular, á la puerta del que me vió un día, en ocasión en que venía con mi hermana Manuela, que venía del obrador de planchado, á la que conocía por haberla visto conmigo y á la que preguntaba yo con esas amistades. En estas condiciones, recibidas las ofertas de Jalón de llevarme á su lado, y pasando en casa estrecheces que nos hacían coner rancho, por estar mi padre entrapado y ser muy aficionado al juego, creí que Jalón podría protegerlos, y dije á mi padre sus ofertas, estando él y yo solos; mi padre, que no sé si lo conocía de trato, me dijo «que estaba bien, aunque lo mejor sería hacer que Jalón fuese á casa: allí saldría él (mi padre), como sorprendido de encontrarle, y con amenazas del escándalo y hasta del Juzgado, le haría firmar un documento de reparación ó de indemnización; y en esta idea me mandó también que me enterara en casa de Jalón de su posición social y circunstancias, yendo junto conmigo hasta la esquina de la casa de Jalón, calle del Divino Pastor, lo cual ejecutamos, subiendo yo sola y quedándose él en dicha esquina. Hice la visita, hablando un rato con el ama de llaves de Jalón, que el juez civil me puso en careo, en que ella dijo la verdad y yo negaba, porque esa era la orden que tenía de mi padre, y hasta me había dado vergüenza ir á tal visita. Saqué la impresión de que Jalón no me engañaba, y la transmití á mi padre, y fué después cuando volví á encontrar á Jalón y me dijo que había sabido mi visita á su casa, y si ya había resuelto irme con él; le contesté que mi padre lo resolvería, pues yo tenía gusto, y que para el jueves 24 le diría la contestación. «Mi padre me dijo que ese jueves fuera Jalón á hablar con él, por la tarde, sobre las tres, y que yo le recibiera», recordando además que me daba pena que subiera á casa, por lo modesto de nuestro ajuar. Como yo no salía ese día, y ya se habían ido los asistentes por la mañana, después de comer, sobre la una y media, y por orden de mi padre, el «Padrino», Luis Buch, y los chicos se fueron adonde estaban las cabras, ocurrió que Jalón estaba en la plaza de Miranda esperando mi aviso, y como mi hermana Manuela y la Julita también se iban á marchar por orden de mi padre, fué á Manuela á quien mi padre le dijo que avisara á Jalón para que subiera al pabellón», lo cual efectuó, acompañándole hasta allí y debiendo verle la Julita, hecho lo cual se marcharon ellas. Entró Jalón y yo le recibí sola, y lo senté en el lugar que marca el número 2 del croquis (folio 993), cuyo lugar está más próximo á la puerta del vestíbulo (núm. 9), sentándose de espaldas á esa puerta (núm. 8), es decir, en orden inverso al que narré el día que conté el hecho en el pabellón. «Mi padre, así que dijo á Manuela que avisara á Jalón, me dijo que iba á salir»; así fué que ni yo ni Jalón le vimos cuando éste entró, pero tengo la seguridad de que lo que hizo fué esconderse por el lado del vestíbulo. Sentado Jalón de espaldas, como he dicho, entró mi padre, sin sentirse sus pasos, y con las manos atrás; sin hablar y rápidamente le dió un martillazo en la sien izquierda, á cuyo golpe salió un hilo de sangre á Jalón, que quedó, á mi juicio, atontado y agónico, y sin caer al suelo, y al repetir un segundo martillazo en la cabeza, cayó, en cuyo momento del segundo martillazo fué que alargué la mano y me pegó en la uña.»

Hecho esto, estando los dos solos, como he dicho, mi padre cogió el ya cadáver de Jalón, por lo menos con el estertor angustioso de la muerte, que aun recuerdo horrorizada, y lo arrojó por los sobacos y espalda, no al cuarto de las cabras, sino á la pila de la cocina, donde, con unos cuchillos de cocina que días antes había afilado, le cortó la cabeza, que puso sobre el fogón, que no sé si estaba encendido, pero lo supongo, porque apesta mucho á carne quemada, y también las manos. Fijando más, recuerdo ahora que, como yo me apartaba del espejuelo, me amenazaba primero y me pegó con las manos para que le ayudara, y para evitar la peste de la carne, me mandó echar aceite, para que diera olor y humo, y como yo me caía con la botella en la mano, temerosa de aquello que veía, mi mismo padre puso el aceite en el fogón.

Después de cometido el delito despojó Sánchez á la víctima de cuanto dinero llevaba, que se ignora el que fuese; de la ficha, del reloj, cadena y dije, gemelos y bolsillo de malla, alfiler de corbata y sortijas. Inmensa decepción debió producir á Sánchez el encuentro de la ficha (que, como jugador, conocía perfectamente) en lugar de las cinco mil pesetas que representaba; pero él presumió que sería pagadera al portador, y se propuso hacerla efectiva por medio de su hija. Se equivocó, y su ambición fué quizá el mejor auxiliar que tuvo la justicia para el descubrimiento del crimen.

**Verdades y mentiras. La culpabilidad de Sánchez.**

Veamos ahora si las referencias de Luisa son exactas, si sus afirmaciones están comprobadas, si ella, en fin, dijo la verdad. La visita que Luisa Sánchez hizo á la casa de D. Rodrigo García Jalón el domingo 20 de abril último, por orden de su padre y á fin de averiguar la posición y circunstancias de aquel, se verificó de dos á tres de la tarde de dicho día, y está plenamente comprobada por Jenara Gil, ama de llaves de Jalón.

Que Luisa citó á García Jalón á su domicilio para la tarde del jueves 24 de abril, y no fué á encontrarla en la calle de la Montera, como afirmó en un principio, está demostrado, porque, en efecto, en dicho día, y sobre las dos y media de la tarde, acudió Jalón á la plaza del Conde de Miranda, donde Manuela, la hermana segunda de Luisa, le avisó que podía subir.

Lo que no ha podido averiguarse es la forma en que Luisa citó á Jalón, si de palabra, como ella asegura, ó por medio de una carta con sobre azul que recibió aquella mañana D. Rodrigo, según sus familiares.

Que D. Manuel Sánchez López estaba en su casa á la llegada de Jalón lo comprueban Luis Buch y Manuela Sánchez, que aseguran que cuando ellos salieron quedaron solos en el pabellón Luisa y su padre.

No cabe la menor duda de que Sánchez fué el autor material de la muerte de García Jalón y del descuartizamiento, ocultación de su cadáver y cremación de la cabeza y manos, y así como de que mandó á Luisa á cambiar la ficha y de que él vendió personalmente el reloj, cadena y dije de la víctima, por las siguientes pruebas:

1.ª Sabedor Sánchez de que Jalón iba á ir á su casa aquella tarde, mandó salir de paseo á sus hijos varones, que por ser jueves no tenían colegio, acompañados de Buch, é igual orden dió á Manuela para que se fuese con Julita, como así lo hicieron todos.

2.ª Contra la constante costumbre de la casa, la puerta de entrada al pabellón por la escalera de servicio estaba cerrada con cerrojo cuando Jaime Soler y Julián Bazán, soldados de la Escuela, llevaron las botellas de vino por orden del cabo interino Manuel Luque, que á su vez la había recibido de María Luisa, mediante la significativa circunstancia de que ésta no les dejó pasar de la sala.

3.ª Sánchez mandó tapiar al siguiente día 25, después de la una de la tarde y una vez terminadas las clases, un agujero que existía de tiempo atrás en el piso del desván y se hallaba situado precisamente en el hueco formado por dos tabiques, uno que daba al interior de la casa y otro que daba sobre el picadero de la Escuela.

El día 23 de mayo aparecieron en ese hueco (3,85 de profundidad por 1,17 de ancho) los restos esqueléticos de García Jalón, con el sombrero, el impermeable y todas sus ropas cortadas y destrozadas en su mayor parte, y que fueron reconocidas como las propias de la víctima y las mismas con que había salido de su casa el día 24, así como también tres llaves que con las ropas aparecieron, y se comprobó que pertenecían á otros tantos muebles de la propiedad de García Jalón.

4.ª Observándose del 1 al 2 de mayo una filtración de humedad en la pared del patio en que se hallan empotrados los tubos de bajada del retrete del pabellón, y comprendiendo que éste debiera estar atascado, dispuso Sánchez, con autorización del jefe del detall, que los albañiles ya citados procediesen al arreglo, lo obstante la observación del sargento Rubio, que hizo presente al capitán la conveniencia de llamar á un fontanero, proposición que, súbitamente y contrariado, rechazó Sánchez, el cual, con ligeros intervalos, presenció toda la operación desde el principio hasta el fin.

Conviene los tres albañiles, sin la menor discrepancia, que mientras duró esta larga operación se mostraba el capitán en extremo impaciente, agitado y nervioso, abriendo y cerrando con frecuencia la puerta del patio, como para observar quién pudiera venir, metiéndoles prisa para que acabaran pronto.

5.ª Cuando la Policía empezó á practicar reconocimientos en la Escuela, y enterado Sánchez de que se hacían preguntas á los albañiles, encargó al ciclista Jaime Soler que dijese á aquellos que se fuesen de paseo, y cuando fueron descubiertos los trozos de carne en la atarjea y comprendió la inminente posibilidad de que el crimen fuese descubierto, exigió Sánchez al cabo Rodríguez y al soldado Pablo Andrés «el juramento de que no refiriesen nunca que habían extraído del retrete pedazos de carne, pidiéndoles este favor por la salud de sus padres, por el pan de mis hijos, con lágrimas en los ojos, bendiciéndoles, abrazándoles y tratando de arrojarlos ante ellos, concluyendo por suplicarles que obtuvieran igual promesa y juramento de silencio del albañil Manuel Polo.»

6.ª Para condensar en ese solo número toda la prueba pericial relacionada con la muerte de Jalón, expondré sustancialmente:

a) Que los trozos de carne encontrados en la atarjea son de persona, y seguramente del

sexo masculino, mayor de cuarenta años, coincidiendo algunos detalles, como el color del vello con el que debiera tener D. Rodrigo García Jalón, y siendo el esqueleto descubierta proporcionado á la edad, estatura (tenía á los veinte años 1,610 metros) y peso probable del mismo señor.

b) Que en algunos de los cuchillos que se supone empleados por Sánchez en el descuartizamiento del cadáver existen vestigios de sangre.

c) Que los restos humanos que se quemaron en el fogón de la cocina pudieron setto en el espacio de tres horas, y en menos si fueron rociados con petróleo ó con otra materia inflamable.

d) Que en la artesa donde fué cortado Jalón y en el fogón de la cocina se observan manchas que parecen de sangre, con señales evidentes de haber sido lavadas y restregadas.

e) Que en el pantalón que, según Luisa, tenía puesto su padre en el momento del suceso, y que ella lavó, se observa que, efectivamente, fué lavado.

f) Y, por último, que reconocida por peritos antropómetros una huella dactilar de sangre que se observa en un pilar del desván donde está el hueco en que fué arrojado el esqueleto de Jalón, manifestaron aquellos que, sin poder afirmarlo de una manera concluyente, puede presumirse que dicha huella sea del dedo meñique izquierdo de D. Manuel Sánchez.

7.ª Puede admitirse como prueba de que en el llamado cuarto de las cabras se practicó ó se continuó la operación de destrozarse el cadáver de la víctima durante la noche del 24 al 25 de abril la circunstancia singular de haberse encontrado instalada en aquel cuarto, de sólo 2,33 metros de largo por 1,25 de ancho, una lámpara eléctrica de 32 bujías y ciertos desconchados en la pared, que pudieran haber sido hechos de propósito para hacer desaparecer manchas sospechosas.

9.ª D. Alfredo García Jalón y Jenara Gil aseguran que su padre y amo, respectivamente, salió de casa el jueves 24 de abril, llevando en el bolsillo el llavín de la casa, que no acostumbraba sino al salir después de cenar, y muchos billetes y un bolsillo de malla de plata y puestos su reloj y cadena con dije, todo de oro, y en este último las iniciales R. J.; un par de gemelos de oro en la camisa, un alfiler de corbata y cuatro sortijas, tres de ellas con piedras. D. Mariano Orozco, cajero ó contador del Círculo de Bellas Artes, afirma que ese día estuvo D. Rodrigo en el Círculo, sobre las dos de la tarde, y le pidió el canje de 5.000 pesetas por una ficha de ese valor, diciéndole que iba á un sitio donde no le convenía llevar dinero.

10. Cuando el celo del Juzgado militar lo de Jalón se hallaba de venta en el estero de Jalón se hallaba de venta en el establecimiento de compraventa mercantil de don Pedro Esteban Hita, en la calle del Barquillo, número 41, se comprobó por los libros de la casa y por las declaraciones del dependiente de la misma Pablo Paulín Nájera que aquellos objetos habían sido allí comprados á las once de la mañana del 25 de abril último en el precio de 250 pesetas, llevándolos á la venta un capitán con gorra de Ingenieros, muy cubierto con la capota, que manifestó necesitaba dinero por tener que marchar á Ceuta.

11. Y, por último, la declaración prestada al folio 1.067 por el teniente del Cuerpo de Inválidos D. Valentín Iglesias Terreiro, que fué el único testigo que Sánchez citó para su descargo y probar la coartada, afirmando que había hablado con él en la tarde del 24 de abril, no resultó favorable al procesado, pues que el testigo asegura que el día que vio á Sánchez cerca de la Puerta del Sol fué á las once de la mañana y no de una tarde de fines de abril, yendo aquél de uniforme, con unos papeles debajo del brazo y muy de prisa.

**Participación de María Luisa en el crimen.**

Demostrada ya con toda la extensión que se merece la participación de Sánchez en el delito, preciso es ahora examinar cuál fué la que tuvo su hija Luisa Sánchez Noguera.

Había dicho Luisa en 23 de mayo (folio 314), ante el Juzgado de Chamberí, que desde que vio á Jalón en el café de San Sebastián, hará unos dos años, no había vuelto á encontrarla, hasta que en uno de los días en que estuvo hospedada en la calle de la Montera (que fué del 6 al 8 de abril) le vió en dicha calle y la propuso él si quería irse á su casa para ayudar á su ama de gobierno y llevarse dos de sus hermanitos: él los protegería, y á su padre lo podría favorecer en el negocio del juego; que dijo á su padre esta proposición de D. Rodrigo, y la contestó que cuando volviera á verle le dijera que fuese á su casa para entenderse con él.

En el careo de 4 de julio, al folio 1.027, que os he leído casi íntegramente, añadió que recibidas las ofertas de Jalón y pasando en su casa estrecheces, que la hacían coner rancho, por estar su padre entrapado y ser muy aficionado al juego, creyó ella que Jalón podría protegerles y dijo á su padre sus ofertas, estando los dos solos, y que su padre (que no sabe si lo conocía de trato) la contestó que estaba bien, «aunque lo mejor era hacer que Jalón fuese á su casa: allí saldría él (su padre) como sorprendido de encontrarle, y con amenazas del escándalo, y hasta del Juzgado, le haría firmar un documento de reparación ó de indemnización, y con esta idea la mandó también que se enterara en casa de Jalón de su posición, circunstancias, yendo junto con ella hasta la esquina de la casa de Jalón; lo cual ejecutaron, subiendo ella sola y quedándose él en dicha esquina». Ahí tenéis aceptada por Luisa, no tácitamente, sino con hechos que la elevan á una aceptación explícita, la proposición criminal de Sánchez para defraudar á Jalón, proposición que Luisa no rechaza indignada y con protestas, sino que acata y se dispone á ejecutar, prestándose á ser instrumento de su padre y á contribuir al delito con actos, sin los cuales no hubiera podido jamás ejecutarse.

Esé es el concierto de ambos delincuentes para la comisión del delito. Luisa inquirió la posición y circunstancias de D. Rodrigo y le citó para que acuda al pabellón, donde su padre se hará el sorprendido, y amenazándole con el escándalo y hasta con el Juzgado, le obligará á que firme un documento reconociendo una reparación ó una indemnización. Es decir, violentándole ó intimidándole se recabará de él un acto en que será defraudado.

Al manifestar D. Rodrigo al cajero del Círculo que «iba á un sitio donde no le convenía llevar dinero», no es, á mi juicio, que sospechase ser víctima de un atraco por parte de un capitán del Ejército, siquiera fueran tan desfavorables para éste los informes y referencias que de él tendrían; porque aunque Jalón no fuese hombre que se dejase intimidar fácilmente, no iba á afrontar sin necesidad una situación tan peligrosa, yendo además completamente inermes, y si de ella hubiera tenido la más leve sospecha, es bien seguro que no hubiera acudido á la cita. ¿Ni cómo iba á presumir que pudiera ser víctima de semejante atentado en un pabellón de la Escuela Superior de Guerra, en un edificio militar?

No; al cambiar los billetes por la ficha, lo que innegablemente se propuso Jalón fué no llevar consigo dinero en demasía para no ser víctima, no de una violencia brutal, sino de una atarjea femenil que le obligase á dar más de lo que pensaba, y bien recordáis que la Policía informó de D. Rodrigo que no acostumbraba á ser pródigo con las mujeres.

La sala de la casa, la única en que Jalón podía ser recibido, es una habitación reducida, de unos cuatro metros de largo por tres de ancho, amueblada pobremente, con dos cómodas de regulares dimensiones, una pequeña mesa arrimada á una pared, un velador en el centro, debajo de la lámpara, y unas cuantas sillas. Pues oien; cuando Jalón fué recibido, ese velador no ocupaba su sitio natural en el centro del cuarto, según Luisa misma ha señalado en el croquis del folio 999, sino que estaba colocado en un extremo del mismo, casi arrimado á una de las cómodas, entre las dos portezuelas que dan acceso á la sala, impidiendo ó dificultando al menos el paso entre ellas.

Junto al velador había dos sillas, una de espaldas é inmediata á la puerta que comunica con el vestíbulo, y otra formando ángulo con ella; en ésta se sentó Luisa, y en la primera, D. Rodrigo.

¿Pudo ocultarse á Luisa esta extraña y anómala colocación de los muebles? ¿Y qué si ella invitó á Jalón á que se sentara en la silla que daba espalda á la puerta, y no en la que permitía ver ésta? Ella misma lo dice terminantemente: «Entró Jalón y yo lo recibí sola y «le senté» en el lugar que está más próximo á la puerta del vestíbulo.»

Estos dos hechos, aunque distintos entre sí, no constituyen, sin embargo, en realidad, y jurídicamente hablando, más que un solo indicio, y que es el único que permite sospechar, pero no asegurar rotundamente, y sin que deje lugar en el ánimo á la menor duda, si Luisa tendría perfecto y cabal conocimiento del total propósito de su padre.

Si por otras consideraciones no mereciese Luisa el calificativo de coautora del delito, ese solo hecho de ayudar á su padre á meter á Jalón, todavía vivo, en la artesa, donde aquél le degolló, la hace merecedora de él, pues que contribuyó con un acto personal al delito que su padre estaba ejecutando.

Tal es la participación de Luisa en el delito. No sólo ha intervenido en él con actos sin los cuales no hubiera podido realizarse, sino que contribuyó directamente á su ejecución.

Pero aunque no hubiera intervenido así, y aun ignorando completamente, como ella asegura, que Jalón iba á ser muerto, su responsabilidad como autora alcanza todo el hecho, porque en el delito complejo de que se trata, es decir, cuando con motivo ó con ocasión del robo perpetrado ocurre el homicidio, todos los que intervienen responden de todo con todas sus consecuencias, aun cuando el homicidio no haya estado en el ánimo de los delincuentes.

**Calificación del delito.—La alevosía.**

Es principio inconcuso de Derecho penal, precepto del Código y doctrina constantemente sostenida en la jurisprudencia del Tribunal Supremo que cuando son varios los participantes en la comisión de un delito, las circunstancias modificativas de responsabilidad criminal que consistiesen en la disposición moral del delincuente, en sus relaciones particulares con el ofendido ó en otra causa personal no han de apreciarse más que en aquel en quien efectivamente concurran, y que las que consistiesen en la ejecución material del hecho ó en los medios empleados para realizarlo sólo servirán para agravar ó atenuar la responsabilidad de los que tuvieron conocimiento de ellas en el momento de la acción ó de su cooperación para el delito.

Con este fundamento, y atendiendo al resultado de las circunstancias expuestas á este ministerio en el dictamen de calificación provisional, en el procesado Sánchez López eran de apreciar las agravantes comunes de alevosía y premeditación conocida, y la especial militar que señala para los aforados de Guerra el art. 175 del Código del Ejército, en razón del lugar en que el delito fue cometido, y que en la procesada Luisa Sánchez Noguera no eran de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad criminal. La prueba practicada en el plenario de la causa no ha hecho variar ninguna de esas afirmaciones, y paso ahora á razonarlas y demostrarlas.

Hay que empezar por afirmar que no consta en la causa, ó no está demostrado al menos evidentemente, que el convenio ó concierto de Sánchez con su hija comprendiese á más que á defraudar á Jalón en la forma violenta que queda expresada, y que al ocurrir, con motivo ó con ocasión de ese delito, la muerte de aquél, las circunstancias que concurren en este solo hecho de la muerte no pueden apreciarse más que en el que la causó. Partiendo de esta afirmación, lo primero

que salta á la vista es que Sánchez mató á D. Rodrigo García Jalón con «alevosía», empujando un medio que tendió á asegurar la sonda por parte de la defensa que pudiera haber ofendido.

Sentado, pues, Jalón á la puerta y muy inmediato á ella, completamente desprevenido y ajeno á la agresión de que iba á ser objeto, penetró Sánchez sigilosamente, y de súbito le dió un martillazo que le hizo perder el sentido, y al repetir un segundo golpe cayó al suelo moribundo.

¿Qué defensa cupo por parte de la víctima, realizado el hecho en tales condiciones? ¿Qué riesgo para el matador?

A traición y sobre seguro, como decía el antiguo Código, mató Sánchez á Jalón, y esta sola circunstancia eleva el homicidio á la categoría de un verdadero «asesinato», aunque en el caso de autos no sea éste el nombre técnico del delito.

Probada y bien calificada la alevosía de Sánchez, no hay para qué detenerse más en ella, y como no está demostrado en la causa que el concierto de Luisa con su padre había de extenderse á la muerte de Jalón, no hay para qué decir que no la es en modo alguno imputable la circunstancia de alevosía.

**La premeditación.**

Además de la alevosía, es de apreciar en Sánchez la circunstancia agravante de «premeditación conocida».

Al examinar esta circunstancia debemos pre-cindir del «convenio» celebrado para la comisión del robo, porque es doctrina de los autores y jurisprudencia del Supremo que ha de considerarse inherente al mismo, y no cabe, por consiguiente, apreciarla con independencia de él ni formando parte de la premeditación, pues, como expresa la sentencia de aquel Alto Tribunal de 15 de febrero de 1873, este acuerdo ó convenio es el que ordinariamente celebran entre sí las personas que han de ejecutar reunidas un determinado acto, y que sin él no habrían podido cometer el delito. No se sabe de cuánto tiempo atrás vendría Sánchez meditando en aprovecharse del afecto que Jalón profesaba á su hija para defraudarle ó despojarle; pero bueno será recordar aquella nota escrita de su mano en el registro de Cacerías militares, que parece extendida antes del lunes 4 de noviembre de 1912 ó ese mismo día.

Mas como este hecho no resulta incontestablemente demostrado, sería, acaso, aventurado hacer partir de aquella fecha la premeditación de Sánchez para el delito, y concretándose solamente á los hechos conocidos y probados, si puede asegurarse que Sánchez concibió el delito bastantes días antes de ejecutarlo, y que desde entonces debió meditar aquella nota escrita de su mano en el registro de Cacerías militares, que parece extendida antes del lunes 4 de noviembre de 1912 ó ese mismo día.

Desde que concibe el delito, todo en él es cálculo razonado y frío, detenida y reflexiva preparación para el éxito de su criminal propósito, sin olvidar circunstancias ni omitir detalles, que extiende á hacer desaparecer las huellas del delito, pues el hecho de quemar parte de los restos de la víctima y ocultar entre los tabiques los demás, aprovechando estar sin tapiar el agujero que allí había; la circunstancia de haber colocado en el pequeño cuarto de las cabras una lámpara de 32 bujías y otras, son detalles que demuestran hasta dónde llegó la imaginación de este procesado para mediar previamente la forma de cometer el delito y el modo de ocultar su comisión.

Veamos ahora si cabe igualmente apreciar en Luisa Sánchez Noguera la misma circunstancia agravante de «premeditación».

La clave para razonar sobre este punto nos la da principalmente, aparte de la opinión unánime de los autores, la sentencia del Tribunal Supremo de 1.º de marzo de 1880, en que se establece que «el robo con violencia ó intimidación en las personas, cuando con motivo ó con ocasión del mismo resultare homicidio, es un delito complejo que contiene de criminalidad distintos, cada uno de los cuales conserva, sin embargo, su naturaleza especial y su relación propia respecto de las circunstancias agravantes ó atenuantes que puedan modificarlos».

De donde se deduce—dice un ilustre comentarista—que para estimar la premeditación en el delito de robo con muerte es indispensable que aquella circunstancia se aplique á esta última, cuando verdaderamente ha habido previo concierto y fría reflexión deliberada para cometerle.

Responda, pues, Luisa Sánchez del delito con toda su consecuencia; pero únicamente en el justo límite que el exigible, y sin apreciación de circunstancias que modifiquen en más ó menos su responsabilidad en los hechos.

Finalmente, en D. Manuel Sánchez López concurre también la agravante especial militar de haber cometido el delito en el pabellón que ocupaba en la Escuela Superior de Guerra, en la misma vivienda que el Estado le proporcionaba para mejor desempeño de sus servicios militares, y que en el caso de autos obliga al Tribunal á imponer la pena en su grado máximo, conforme preceptúa el art. 175 del Código militar. Esta circunstancia, excusado es decirlo, no alcanza en modo alguno á Luisa Sánchez, porque es privativa de los militares.

**La locura de Sánchez.—Dictamen negativo.**

La comprobación de que Sánchez pudiera tener alteradas sus facultades mentales se verificó, á instancia de la defensa, por tres profesores médicos de Sanidad militar, de notoria y reconocida competencia en enfermería y reconocida competencia en enfermería emitió: Primera, el procesado D. Manuel Sánchez López no padece en la actualidad forma alguna de locura, ni presenta estigmas físicos psíquicos suficientemente acusados para que

deban considerarse constitutivos de un fondo de degeneración, y segunda, el repetido D. Manuel Sánchez López es responsable de todos sus actos. En su consecuencia, no hay posibilidad de apreciar en D. Manuel Sánchez López la circunstancia eximente de locura, como al parecer pretende la defensa.

Peticion de penas.—Final.

Voy á terminar. Conocéis el delito en toda su extensión y con todas sus circunstancias y la respectiva participacion que en él han tomado ambos procesados.

Ese delito es uno de los más graves que prevé y castiga el Código penal; sólo otros tres llevan en él aparejada la misma pena de cadena perpetua á muerte: el de traición, el de piratería y el de parricidio.

Y considerar que no fué el odio, ni la venganza, ni los celos, ni ninguna de las grandes pasiones que suelen á veces ofuscar la mente del hombre y teñir de sangre sus manos lo que engendró ese delito, sino la idea del lucro vil, la miserable y ruin codicia!

Creyé Sánchez, sin duda, encontrar en la cartera de Jalón los billetes de Banco que aparecieron representados por la ficha, y Luisa esperó que en el reparto la correspondiese algo, acaso lo bastante para dejar de comer pancho, mejorando la situación de su padre.

Hay que reconocer con todo ello que no existe paridad entre ambos delinquentes; que media entre ellos harta distancia. Malos, perversos, corrompidos los dos; pero la maldad del padre congénita en su naturaleza concienzuda, reflexiva, razonada y hasta vacilante; la de la hija, adquirida por sus vicios de educación, por sus malos ejemplos, por el medio en que se desarrolló su vida entera.

Por tanto, en cumplimiento de mi penoso deber.

CONCLUSIVO, POR EL REY, pidiendo al Consejo que imponga á D. Manuel Sánchez López, capitán de Infantería de la escala de reserva, separado del servicio, la pena de muerte, con la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua y pérdida de su empleo para el caso de indulto, como autor del delito consumado de robo con homicidio, previsto y penado en el número 1.º del artículo 576 del Código penal, cometido en la persona de D. Rodrigo García Jalón, con las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación conocida, y la especial que por razón del lugar señala el artículo 175 del Código del Ejército, y que imponga asimismo á Luisa Sánchez Noguero, hija del anterior, la pena de reclusión perpetua (y no cadena, en razón á su sexo), con la accesoria de inhabilitación perpetua absoluta, como coautora del expresado delito, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, debiendo abonarse para el cumplimiento de la pena principal la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante la sustanciación de esta causa, á los efectos de prescripción dispuesta en el art. 29 del Código penal; que en concepto de responsabilidad civil condene el Consejo á ambos procesados solidariamente al pago de 15.000 pesetas á los hijos de D. Rodrigo García Jalón, como indemnización de perjuicios, y de 1.468 pesetas y 33 céntimos en que fueron pericialmente estimadas las alhajas que no han podido recuperarse y las ropas de Jalón, devolviéndose á los mismos herederos ó á sus representantes legales el reloj, cadena y dije de oro de que se incautó el Juzgado, y entregándoles las 5.000 pesetas, valor de la ficha número 6 del Circulo de Bellas Artes, que existen depositadas; que de igual modo se condene solidariamente á ambos procesados á resarcir á D. Pedro Esteban Hita, dueño del establecimiento mercantil de la calle del Barquillo, núm. 41, las 250 pesetas que recibió Sánchez por el reloj, cadena y dije de referencia, y que, por último, ordene que se le devuelva á Manuela Peral la sortija de oro de su propiedad que le fué ocupada por el Juzgado de Chamberí, según diligencia del folio 340 vuelto, y declare el comiso de los efectos é instrumentos del delito, devolviéndose á D. Manuel Sánchez López, los que no tuviesen este carácter, todo ello con arreglo al citado art. 576, número 1.º; de los artículos 96, 53, 55, reglas primera y segunda del 81 y 10, circunstancias 2.ª y 7.ª, 18, 121 y demás de general aplicación del Código penal ordinario, y artículos 175, 185, 186 del de Justicia militar, y 6.º de la ley de 17 de enero de 1901, sobre abono de prisión preventiva.

El Consejo de guerra, no obstante, resolverá lo que considere más arreglado á justicia.

En Prisiones militares

La guardia.

A las ocho de la mañana quedó hecho el relevo y montada la guardia, que ha de permanecer las veinticuatro horas reglamentarias.

Forman la guardia diez y seis soldados del regimiento de infantería de León, núm. 38, al mando del sargento D. José María Ribadulla y los cabos Rafael Gil y Santiago Montes. Esta guardia reglamentaria ha sido reforzada ayer con un piquete del mismo regimiento, compuesto del oficial D. Casimiro Navarro, sargento Angel Cuenca, cabos Ramón Abalo y veinte soldados.

Llegada de generales.

A las ocho y media de la mañana comenzaron á llegar los generales que forman el Consejo de guerra; todos ellos eran recibidos con los honores correspondientes por el piquete, situado en el portal de Prisiones militares.

La llegada de dichos generales despertaba la natural curiosidad, y también eran saludados con el respeto que requiere su jerarquía por los periodistas y otras personas que se encontraban en las proximidades del viejo edificio de Prisiones.

El general Tovar.

A las nueve menos diez llegó á la puerta de Prisiones militares un automóvil del Centro Electrotécnico conduciendo al general Tovar, que iba acompañado de uno de sus ayudantes. La guardia exterior del edificio formó con armas y el oficial que mandaba el

piquete presentó sus respetos al general, el cual mandó romper filas.

El capitán Cillanueva sale en automóvil.

Minutos después de llegar el general Tovar salió precipitadamente de Prisiones militares el capitán Sr. Cillanueva, secretario que ha sido de la causa instruida contra el ex capitán Sánchez, preguntando con alguna agitación por el automóvil del general Tovar.

Una vez que le indicaron el sitio de la calle donde se encontraba el automóvil, se dirigió hacia él, saliendo el coche á bastante velocidad.

La rápida partida del capitán Cillanueva alarmó algo á los reporters que estaban en la puerta de Prisiones, suponiendo que habría ocurrido algún incidente que obligaba al Sr. Cillanueva á salir precipitadamente en el automóvil con alguna misión especial.

Más tarde se supo que no había ocurrido nada extraordinario y que el capitán Cillanueva había ido á Capitanía general para recoger los autos que se han instruido con motivo de la interviu publicada por España Nueva, y que forman una pieza separada del proceso, cuyo Consejo de guerra ha comenzado ayer mañana.

El Sr. Cillanueva no tardó muchos minutos en regresar á Prisiones, siendo portador de los autos á que nos referimos anteriormente.

Las precauciones.

Las precauciones adoptadas en las cercanías del edificio donde se ha celebrado el Consejo de guerra no han sido excesivas durante la mañana de ayer.

Conteniendo al público en las aceras y en el centro de la calle no había más que unos cuantos soldados de la guardia de Prisiones y cuatro parejas del Cuerpo de Seguridad, al mando del teniente del mismo Cuerpo señor Luque.

También se encontraba en la puerta del edificio, para adoptar las precauciones que las circunstancias requiriesen, el capitán de Seguridad del distrito, Sr. Gastuey.

El hecho de no haberse adoptado excesivas precauciones ha sido objeto de comentarios muy favorables para las autoridades encargadas del mantenimiento del orden público.

El general Ceballos.

También estuvo ayer mañana en Prisiones, momentos antes de comenzar el Consejo de guerra, el general Sr. Ceballos, director de la Escuela Superior de Guerra, acompañado del coronel Sr. Franco.

El general Ceballos abandonó el edificio poco después de haber comenzado el Consejo.

El público.

Poco antes de las ocho de la mañana comenzaron á estacionarse en las cercanías de Prisiones algunos curiosos, la mayoría mujeres, y á la hora de comenzar el Consejo puede decirse que aquéllos no pasarían de unos doscientos.

Los grupos fueron más numerosos durante la llegada de las personas que por ley tienen necesidad de asistir á estos actos, y en el momento que llegó la procesada María Luisa.

Los testigos.

Entre los testigos que han sido citados por el Consejo de guerra figuran varios ordenanzas de la Escuela Superior de Guerra.

Estos fueron á Prisiones militares formados militarmente, y acompañados por un brigada.

Su llegada despertó alguna curiosidad entre el público, que les miraba detenidamente para reconocer en ellos á algunos de los que han figurado más principalmente en este proceso, y que durante algunos días fueron víctimas de las maquinaciones de María Luisa.

Peritos armeros.

También se encontraban en Prisiones dos peritos armeros del Ejército para comparecer ante el Consejo, cuando éste estime necesarios sus informes.

Llegada de María Luisa

Expectación.

A las nueve menos veinte de la mañana aparecen por la Carrera de San Francisco varios chicos corriendo y gritando: «¡ Ahí viene María Luisa! »

La expectación que producen estos gritos en el público es enorme. Todos los curiosos tratan de acercarse á la puerta para ver á la procesada; pero los soldados del regimiento de León, que están de centinela con el fusil, y los guardias de Orden Público contienen al público y lo mantienen á prudente distancia.

Los balcones de las casas próximas aparecen cuajados de gente, ansiosa de ver á María Luisa.

El coche.

El coche que conduce á la procesada es un furgón de Sanidad Militar, que lleva todas las ventanillas cubiertas con cortinillas de madera, ocultando á los que van en el interior á las miradas de los curiosos.

Cuatro mulas arrastran con gran velocidad el coche hasta la puerta de Prisiones militares.

La vigilancia.

Alrededor del coche que conduce á María Luisa vienen tres parejas de la Guardia Civil á caballo, dándole escolta.

Los guardias llevan los sables envainados, impidiendo con sus caballos que los numerosos chicos que vienen rodeando el coche se acerquen á éste.

Desciende María Luisa.

Adosado el coche cerca de la puerta de la Prisión, y previas las precauciones necesarias en las proximidades, se abre la puerta del coche y descende la procesada, acompañada de una enfermera de la Cárcel de Mujeres, un cabo y dos guardias civiles armados con fusil.

María Luisa viste de negro, y oculta su rostro á las miradas de los que se encuentran próximos tendiéndose sobre la cara un espeso velo.

Los fotógrafos le disparan multitud de placas.

El Consejo de guerra

Los periodistas han madrugado.

A las ocho y media de la mañana están ocupados completamente todos los lugares destinados á la Prensa.

En el local se han colocado cartelitos indicadores del lugar destinado á Prensa, público, generales y jefes y oficiales del Ejército, á los Tribunales de Justicia y togados.

A las nueve en punto de la mañana entran los generales que forman el Tribunal, cuya presencia es recibida por los circunstantes puestos en pie.

La sala está invadida por completo, y la expectación es muy grande.

El presidente, general Tovar, anuncia la llegada del reo.

El procesado.

Entra con los ojos fijos en tierra. Antes de sentarse en el banquillo, mira y saluda al Tribunal.

Empieza el Consejo.

El general Tovar da por comenzada la vista.

El defensor de María Luisa pide que se lea el documento referente á la conducta seguida con ésta por el director de la cárcel.

El defensor del procesado pide asimismo que se lea la hoja de servicios del capitán Sánchez y el dictamen de los peritos médicos, referente al estado mental del procesado.

El teniente coronel Bernard, juez instructor de la causa, empieza á leer el apuntamiento.

Relata la forma en que fué descubierto el delito; todo lo que los lectores conocen respecto á la presentación de la célebre ficha en el Circulo de Bellas Artes por María Luisa y la intervención del botones.

La Policía se encargó de buscar á la mujer desconocida, que resultó ser María Luisa, la cual fué reconocida por el ama de llaves Jenara Gil.

Se lee la declaración de ésta respecto al recibo de la carta de María Luisa y la desaparición de D. Rodrigo, que se llevó una respetable cantidad de dinero y alhajas.

Luego vino la visita de María Luisa á casa de Jalón, en la que preguntó por los detalles de la posición social de la víctima del crimen.

A continuación viene la primera declaración de María Luisa, negándolo todo, y el careo con el ama de llaves.

Vienen después las declaraciones de varios testigos, entre ellos la de los empleados del Circulo de Bellas Artes.

El procesado no despega los ojos del suelo y permanece en una actitud de modestia.

Aparece el procesado entonces, por primera vez en el proceso, declarando Luisa ante él que era víctima de los malos tratos de su padre, por lo que había decidido escaparse.

La declaración de Manolita conduce á demostrar que Luisa había tenido entrevistas con un tal Rivas.

Otros testigos afirman en el proceso que conocían á Jalón, el que alababa mucho á la hija de un capitán por sus formas espléndidas.

Un testigo declaró que D. Rodrigo le anunció un viaje á Valdepeñas; pero un vecino de este pueblo no le vio por allí.

El intérprete del hotel declara en el proceso su entrevista con Luisa en la Costanilla de las Trinitarias, en la que se presentó su padre. María Luisa aceptó un duro para tomar un coche y hasta preguntó: «¿ No me das más? Yo hubiera querido cinco duros. » El intérprete la prometió un regalo.

Hace referencia el proceso á la importante intervención del jefe de Seguridad, mediante un oficio en que concretamente dice el Sr. Méndez Alanís que estima la desaparición de Jalón como obra de María Luisa y del capitán Sánchez, su padre.

Hay un careo entre Sánchez y los dueños de la casa de la Costanilla, donde éstos afirman que Sánchez estuvo allí en busca de su hija.

Segue la diligencia referente al hallazgo de carne humana.

Luis-Buch, tío ó abuelo de los hijos de Sánchez, dice en el proceso que no conocía á Jalón ni sabía que Luisa hubiera estado embarazada.

Viene luego la detención del capitán Sánchez, que lo negó todo.

D. Antonio Jurado acompañó á Sánchez al Pardo en busca de su hija, que estaba sirviendo en un restaurant.

Manuel Polo, el albañil que estuvo detenido, declaró que el día 4 de mayo desatracó el tubo, sin recibir gratificación.

El cabo Rodríguez, que sobre el día 2 de mayo le ordenó el capitán limpiar el retrete, teniendo que arrancar el tubo donde encontró rancho.

Después tapó con cemento el boquete del cuarto de las cabras. Notó olor á putrefacción.

El cocher que llevó á Luisa á la Jefatura reconoce á ésta en rueda de presas.

Registro de la Escuela de Guerra por el Juzgado de Chamberí, en presencia del director de Seguridad, con el hallazgo del esqueleto.

El procesado oye impasible la descripción de los huesos hallados. (Por el cerebro de Sánchez debe pasar en estos momentos la escena del crimen y del descuartijamiento.)

Segue leyendo el juez, Sr. Bernard, diciendo que el Juzgado recogió una chaqueta, herramientas, impermeable, delanteros de chaleco y americana, forro de un sombrero, un retrato, calcetines, un pedazo de cráneo, una camisa á listas verdes, un calzoncillo, una camiseta con sangre, un llavero y otras cosas.

El niño Luis Sánchez dijo que á últimos días de abril estuvo en su casa un sujeto de las señas de Jalón.

Pablo Andrés, el albañil, declaró cómo tapó el agujero del desván y ayudó á la limpieza del retrete.

Nuevas declaraciones de los albañiles, ratificándose y agregando algunos detalles.

El presidente cree que, á propuesta del defensor, es llegado el momento de leer la hoja de servicios del capitán Sánchez.

Tiene éste cuatro cruces del Mérito Militar, tres pensionadas, y la de San Hermenegildo.

En 1888 fué admitido como corneta en el regimiento de Zamora, en Coruña. En 1.º de noviembre pasó á ser soldado de segunda, y en diciembre ascendió á cabo.

En mayo de 1889 ascendió á cabo de primera.

En agosto de 1891 contrajo matrimonio.

En 1895 embarcó para Cuba, incorporándose al regimiento de Isabel la Católica. Tomó parte en los combates de Callominas, loma del Cerro, loma del Convento, lomas de Taratana, Solís y Peralejos.

En esta obtuvo la cruz roja pensionada de 25 pesetas. Asistió, á las órdenes del general Tovar (que como general preside el Consejo), á la acción de Corajo, y después en los Pinos de Miranda, Menocal, Alambique y otros combates.

En la acción de Reyes fué herido levemente. En la acción de Navajas se le concedió otra cruz roja pensionada, siendo ya teniente.

Año 1897. En 20 de enero se le concede otra cruz roja pensionada, por la acción de Taranacán. Se enumeran numerosas acciones en que tomó parte, entre ellas la de Calabazas, á las órdenes del general Aldave.

Nuevamente se le concede otra cruz roja. Sirvió en cazadores de Barbastro.

En noviembre de 1898 ascendió á primer teniente, y al año siguiente regresó á España, ingresando en un regimiento en Coruña.

Después pasó al regimiento de San Fernando.

En 1908 fué nombrado abanderado y declarado apto para el ascenso.

En 1909 fué ascendido por antigüedad. En 1910 fué destinado á la zona de Madrid, y en 1912 á la Escuela de Guerra. En 1913 le fué concedida la cruz de la Orden de San Hermenegildo.

Se leen los servicios y cruces que constan en la hoja de servicios.

No consta falta ni corrección alguna, y no se le ha aplicado, por tanto, castigo de ninguna especie.

Sigue el apuntamiento.

El capitán Sánchez declaró en su día, explicándose la aparición de los restos de Jalón en su pabellón por maldad de su hija, que se pondría de acuerdo con gente malvada.

Vuelve á leerse las declaraciones de los soldados, que insisten en las limpiezas del retrete y en la existencia de la barba postiza del capitán.

Manolita dijo que no oyó nada la noche del crimen ni advirtió tampoco nada al día siguiente.

Que tenía noticia de los dos partos de María Luisa, creyendo que los padres de las criaturas eran novios de su hermana.

El brigada Camino advirtió en su día humedades en la pared á causa del atranco del retrete, y se lo dijo á Sánchez, que con viveza se opuso á la limpieza.

Se lee el primer careo entre padre é hija, en que ésta aseguró que había tenido dos hijos, señalando como autor de la infamia á su padre. Le dijo á su padre que hubiera preferido marchar á Buenos Aires, y dibujó á su manera la célebre ficha. El capitán se mostró muy acongojado durante la ceremonia.

Seguen varias diligencias en que los soldados justifican el tiempo empleado el día 24.

Informe de los médicos de Sanidad militar.

Declara nuevamente el capitán y no reconoce los restos humanos hallados. Los médicos no encontraron en Sánchez anomalía alguna.

María Luisa negó que se llevara vino á casa del capitán el día 24 de abril. Que no quería á su padre ni bien ni mal, y sólo deseaba separarse de él por temor á un tercer embarazo.

Cuando se habló de Jalón su padre no se mostró celoso, porque ella le dijo se trataba de un viejo.

A las doce y diez se lee una nueva declaración de Luisa, refiriéndose todavía á los enmascarados.

El testigo Orozco, cajero de Bellas Artes, mostró una ficha análoga á la que poseía Jalón.

Buch se muestra conforme en que Sánchez tenía un carácter violento.

El ciclista Soler recibió aviso el día 24 de comprar vino por orden de Sánchez, y al dejarle en el pabellón no observó nada de particular, sino que el cuarto de las cabras estaba cerrado.

Segue la reconstitución del crimen hecha por María Luisa, siempre con referencia á los enmascarados.

Esta declaró que después de recobrar la libertad, á raíz de su primera detención, su padre le hizo notar la conveniencia de negarlo todo.

Explica el capitán Sánchez el tiempo invertido el día del crimen, y que la noche del mismo oyó andar descalza á María Luisa por el pasillo.

Luisa negó este último extremo.

Llega por fin la confesión de María Luisa, donde ésta dijo concretamente que á Jalón lo mató su padre, sin intervención de otra persona alguna, explicando sus anteriores mentiras por compasión á su padre, que comprendía se veía en situación difícil.

Habló Luisa á su padre de Jalón, y el capitán propuso que éste fuera á la Escuela de Guerra para obligarle á firmar un documento en que se comprometiera la honorabilidad de Luisa.

El día 24 subió Jalón, después de haber marchado á la calle Buch y los niños. Entró Jalón y se sentó de espalda á la puerta. Mi padre me dijo que iba á salir, pero debió esconderse por el lado del vestíbulo. Entró mi padre y dió un martillazo á Jalón, de cuya cabeza salió un hilo de sangre. Al dar el segundo martillazo me hirió en la uña.

El presidente cree que, á propuesta del defensor, es llegado el momento de leer la hoja de servicios del capitán Sánchez.

Tiene éste cuatro cruces del Mérito Militar, tres pensionadas, y la de San Hermenegildo.

En 1888 fué admitido como corneta en el regimiento de Zamora, en Coruña. En 1.º de noviembre pasó á ser soldado de segunda, y en diciembre ascendió á cabo.

En mayo de 1889 ascendió á cabo de primera.

En agosto de 1891 contrajo matrimonio.

En 1895 embarcó para Cuba, incorporándose al regimiento de Isabel la Católica. Tomó parte en los combates de Callominas, loma del Cerro, loma del Convento, lomas de Taratana, Solís y Peralejos.

En esta obtuvo la cruz roja pensionada de 25 pesetas. Asistió, á las órdenes del general Tovar (que como general preside el Consejo), á la acción de Corajo, y después en los Pinos de Miranda, Menocal, Alambique y otros combates.

En la acción de Reyes fué herido levemente. En la acción de Navajas se le concedió otra cruz roja pensionada, siendo ya teniente.

Año 1897. En 20 de enero se le concede otra cruz roja pensionada, por la acción de Taranacán. Se enumeran numerosas acciones en que tomó parte, entre ellas la de Calabazas, á las órdenes del general Aldave.

Nuevamente se le concede otra cruz roja. Sirvió en cazadores de Barbastro.

En noviembre de 1898 ascendió á primer teniente, y al año siguiente regresó á España, ingresando en un regimiento en Coruña.

Después pasó al regimiento de San Fernando.

En 1908 fué nombrado abanderado y declarado apto para el ascenso.

En 1909 fué ascendido por antigüedad. En 1910 fué destinado á la zona de Madrid, y en 1912 á la Escuela de Guerra. En 1913 le fué concedida la cruz de la Orden de San Hermenegildo.

Se leen los servicios y cruces que constan en la hoja de servicios.

No consta falta ni corrección alguna, y no se le ha aplicado, por tanto, castigo de ninguna especie.

Sigue el apuntamiento.

El capitán Sánchez declaró en su día, explicándose la aparición de los restos de Jalón en su pabellón por maldad de su hija, que se pondría de acuerdo con gente malvada.

Vuelve á leerse las declaraciones de los soldados, que insisten en las limpiezas del retrete y en la existencia de la barba postiza del capitán.

Manolita dijo que no oyó nada la noche del crimen ni advirtió tampoco nada al día siguiente.

Que tenía noticia de los dos partos de María Luisa, creyendo que los padres de las criaturas eran novios de su hermana.

El brigada Camino advirtió en su día humedades en la pared á causa del atranco del retrete, y se lo dijo á Sánchez, que con viveza se opuso á la limpieza.

Se lee el primer careo entre padre é hija, en que ésta aseguró que había tenido dos hijos, señalando como autor de la infamia á su padre. Le dijo á su padre que hubiera preferido marchar á Buenos Aires, y dibujó á su manera la célebre ficha. El capitán se mostró muy acongojado durante la ceremonia.

Seguen varias diligencias en que los soldados justifican el tiempo empleado el día 24.

Informe de los médicos de Sanidad militar.

Declara nuevamente el capitán y no reconoce los restos humanos hallados. Los médicos no encontraron en Sánchez anomalía alguna.

María Luisa negó que se llevara vino á casa del capitán el día 24 de abril. Que no quería á su padre ni bien ni mal, y sólo deseaba separarse de él por temor á un tercer embarazo.

Cuando se habló de Jalón su padre no se mostró celoso, porque ella le dijo se trataba de un viejo.

A las doce y diez se lee una nueva declaración de Luisa, refiriéndose todavía á los enmascarados.

El testigo Orozco, cajero de Bellas Artes, mostró una ficha análoga á la que poseía Jalón.

Buch se muestra conforme en que Sánchez tenía un carácter violento.

El ciclista Soler recibió aviso el día 24 de comprar vino por orden de Sánchez, y al dejarle en el pabellón no observó nada de particular, sino que el cuarto de las cabras estaba cerrado.

Segue la reconstitución del crimen hecha por María Luisa, siempre con referencia á los enmascarados.

Esta declaró que después de recobrar la libertad, á raíz de su primera detención, su padre le hizo notar la conveniencia de negarlo todo.

Explica el capitán Sánchez el tiempo invertido el día del crimen, y que la noche del mismo oyó andar descalza á María Luisa por el pasillo.

Luisa negó este último extremo.

Llega por fin la confesión de María Luisa, donde ésta dijo concretamente que á Jalón lo mató su padre, sin intervención de otra persona alguna, explicando sus anteriores mentiras por compasión á su padre, que comprendía se veía en situación difícil.

Habló Luisa á su padre de Jalón, y el capitán propuso que éste fuera á la Escuela de Guerra para obligarle á firmar un documento en que se comprometiera la honorabilidad de Luisa.

El día 24 subió Jalón, después de haber marchado á la calle Buch y los niños. Entró Jalón y se sentó de espalda á la puerta. Mi padre me dijo que iba á salir, pero debió esconderse por el lado del vestíbulo. Entró mi padre y dió un martillazo á Jalón, de cuya cabeza salió un hilo de sangre. Al dar el segundo martillazo me hirió en la uña.

Luisa completó la confesión diciendo que su padre la obligó a subir a la artesa el cuerpo de Jalón, cogiéndole por los pies. Ella volvió los ojos para no verlo, y después se marchó.

Señaló Luisa un martillo de golpe cuadrado como el arma con que Jalón recibió el primer golpe; cuyo martillo examina el Tribunal.

Se suspende la vista para continuarla a las tres y media de la tarde.

SE REANUDA LA SESION

A las tres y media se reanuda la sesión. La sala ofrece el mismo aspecto que por la mañana.

Prosigue la lectura del apuntamiento. El Sr. Bernard prosigue la lectura del apuntamiento por la parte que se refiere al hallazgo de algunas de las alhajas de Jalón en una casa de préstamos de la calle del Barquillo.

El pantalón. Después lee el informe del Instituto de Higiene militar acerca del reconocimiento de unas manchas lavadas en un pantalón del ex capitán Sánchez.

Otros informes. Se lee también otro informe del mismo Instituto acerca de los cuchillos encontrados en casa del ex capitán Sánchez. Según éste, las manchas que aparecen en aquéllos son de sangre; pero no puede determinarse si aquéllas son de sangre humana.

Otro informe confirma que todos los cuchillos son de resistencia suficiente para cortar trozos de cuerpo humano.

El hallazgo de los primeros restos. Se da lectura a un informe del inspector Sr. Grimau y un agente de Policía acerca del hallazgo de unos restos humanos en la atarjea de la Escuela Superior de Guerra.

Afirmar aquéllos que realizaron la investigación por haber oído a unos periodistas que en el periódico «España Nueva» se había recibido un anónimo relacionado con este asunto.

Partidas de nacimiento y defunción. A continuación lee las partidas de nacimiento de una niña y un niño que dió a luz María Luisa, y los cuales fueron inscriptos por el ex capitán Sánchez en el Registro civil como hijos legítimos suyos y de su esposa.

Igualmente lee una partida de fallecimiento de uno de dichos niños.

Resumen.

Pasa después el Sr. Bernard a leer el resumen del proceso.

(El procesado, que permanece con la vista fija en el suelo, al oír la descripción del lugar donde se cometió el crimen, inclina la cabeza hacia el lado derecho para oír mejor el relato.)

Entre el público que asiste al acto causa admiración ver al procesado inmutable cuando el juez instructor describe los huesos y restos humanos hallados en la pared de la habitación de aquél.

También presta gran atención el procesado cuando se leen los resúmenes de las declaraciones de los soldados que realizaron las obras de albanilería para tapar el agujero por donde fueron arrojados los restos de Jalón.

Informe del auditor.

Después de dar cuenta de la elevación del proceso al capitán general, lee el informe del auditor militar, que ya conocen nuestros lectores por haberlo publicado en estas columnas.

En este informe se propone solamente sigan procesados como responsables del delito que se les acusa el ex capitán Sánchez y su hija.

El informe del fiscal.

Al irse a dar lectura del informe del fiscal, éste propone que se lean solamente las conclusiones, si en ello no hay inconveniente. Las defensas dicen que ellas se conforman solamente con la lectura de las conclusiones.

Un incidente.

El Sr. Bernard hace constar que se le ha indicado no desear estar presentes los procesados durante las pruebas testifical y ocular.

El presidente pregunta a las defensas. El defensor de Sánchez dice que su defendido desea estar presente en todas las diligencias.

El defensor de María Luisa dice que su patrocinada no asistirá al acto.

El Sr. Serrano Batanero solicita que asista la procesada.

El Sr. Cabrera se opone a que se obligue a la procesada a la asistencia al acto, para evitarle ese rato de amargura, estimándola además inoportuna, pues daría lugar a preguntas quizás importunas.

El Sr. Serrano Batanero rebate los argumentos de su compañero, y estima necesaria la presencia de la procesada para aclarar los dos versiones que hay sobre la forma en que se ha cometido el delito.

No cree haya nadie que desconozca las leyes y pueda hacer preguntas inoportunas, lamentando ese rato de amargura.

El fiscal dice que no propone la reconstitución del delito y que con arreglo al artículo 554 sólo propone que el Tribunal examine la tina y otros objetos que no pueden traerse al Consejo.

Se muestra conforme con el Sr. Cabrera en que su defendida, si lo desea, puede renunciar a la presencia en estos actos.

El presidente estima que se ha llegado demasiado pronto a discutir un asunto para cuya resolución no cree es el momento oportuno; por tanto, se reserva resolver ahora este asunto.

El Sr. Serrano Batanero acata la resolución de la presidencia y se suspende la sesión por unos minutos.

Continúa la sesión.

A las cinco y media continúa la sesión. El Sr. Cillanueva continúa la lectura del proceso, por la disposición en virtud de la cual fue baja en el Ejército el procesado Sánchez.

Lee otros informes y comparencias de trámite.

Ratificaciones.

Sigue después la lectura de las ratificaciones de los testigos, entre éstas la de Manolita y los ordenanzas de la Escuela Superior de Guerra, no habiendo en ellas nada nuevo.

También figuran algunas ratificaciones de declaraciones de jefes del procesado, las cuales afirman que éste observó siempre buena conducta.

Al citarse el exhorto sobre la desaparición de un vecino de Puente deume se observa en el procesado que contrae los músculos de la cara, apretando los dientes, no perdiendo una palabra de cuanto se lee.

Testimonio importante.

Antes de darse lectura al informe médico sobre el estado del procesado, el fiscal solicita que se lean los testimonios referentes al nacimiento y defunción de los hijos de María Luisa.

El Sr. Serrano Batanero dice que estima también necesario se lean antes del informe médico algunas diligencias complementarias.

María Luisa, madre.

Se leen las declaraciones de María Luisa referentes a las veces que ha sido madre.

La primera vez fué madre en Coruña, viniendo a Madrid embarazada de tres meses, dando a luz en la calle de la Redondilla una niña, que murió poco después.

Explica después las fechas aproximadas en que fué madre por segunda y tercera vez.

Igualmente se leen las declaraciones de Sánchez negando el incesto y afirmando que si los inscribió como hijos legítimos suyos fué para ocultar la deshonra de su hija.

(El procesado llora por primera vez durante la vista de este proceso.)

En las declaraciones que se leen del procesado éste explica las veces que su hija tuvo contacto con hombres a los cuales suponía padres de los niños dados a luz por María Luisa.

Denegación de prueba.

A petición del Sr. Serrano Batanero se lee el escrito denegando la petición de prueba pericial médica y el recurso del defensor contra dicha denegación.

Hace constar el Sr. Bernard que la defensa de María Luisa presentó otro escrito, oponiéndose al recurso leído.

A petición del fiscal se lee la diligencia denegando la admisión del recurso referido.

También a petición del fiscal se lee el escrito del defensor de María Luisa, oponiéndose al recurso.

Otro incidente.

El fiscal pide que se dé lectura a las diligencias practicadas con motivo de la interviu publicada por «España Nueva».

El Sr. Serrano Batanero hace constar que a su juicio no debe darse cuenta de dichas diligencias, porque no han sido unidas al proceso.

A pesar de esto no se opone a que se lean dichas diligencias.

Pide que el dictamen de los peritos se lea el mismo día que comparezcan ante el Consejo de guerra.

El presidente manifiesta que el Consejo de guerra seguirá los trámites legales, y que lamenta la incomodidad que esto pueda ocasionar a los peritos.

La famosa interviu.

A petición del fiscal, Sr. Ribadulla, comienza la lectura de estas diligencias el Sr. Bernard, por el artículo de «España Nueva».

Al llegar al párrafo en que el ordenanza Serrano manifiesta que Sánchez le confesó el delito por agradecimiento a los servicios prestados, Sánchez levanta la cabeza y sonríe.

Sánchez vuelve a llorar.

Cuando en el relato se llega a describir la forma en que se cometió el crimen, Sánchez vuelve a llorar.

Una canallada.

El ex capitán Sánchez, en cuanto tuvo conocimiento de dicho artículo, dirigió un escrito al director de la Prisión, protestando de lo que él llama canallada y superchería.

Partes oficiales.

En los partes oficiales referentes a este asunto se hace constar que el Serrano sólo entraba en la celda de Sánchez para limpiarla y llevarle la comida, en presencia siempre del oficial de guardia ó llavero.

Declaración del Serrano.

Se lee la declaración de Serrano, el cual manifiesta que Sánchez le hizo las manifestaciones publicadas un día durante la hora de paseo por una galería.

Declaración de Planas.

Este soldado, procesado por insulto por escrito a superior en actos de servicio, manifestó que las declaraciones se las hizo Serrano voluntariamente, y que ellas no le constan, habiendo aconsejado a Serrano que diese cuenta a su superior de las revelaciones de Sánchez.

Declaración de Sánchez.

Sánchez declaró en este asunto que era falso cuanto le ha atribuido el soldado Serrano.

Careos.

En los careos celebrados sobre este incidente no hubo manera de poner de acuerdo a los actores de aquél.

Resolución de la autoridad.

La autoridad militar, después de conocer lo actuado, dispuso que no proceda retrasar por ello el Consejo de guerra, y que de los folios se podían dar cuenta en dicho Consejo.

El fiscal interroga al procesado.

El fiscal.—¿Se ratifica el procesado en cuanto ha dicho sobre este asunto?

Sánchez.—Sí, señor, totalmente. Ese periódico no ha cesado de escarnecerme desde que estoy en Prisiones. En cuanto oí vocear el primer artículo llamé al señor oficial de guardia para protestar, y cuando oí vocear el segundo dirigí al señor coronel de la prisión la comunicación que se ha leído.

El presidente.—No habiendo ningún letrado ó vocal que desee hacer alguna pregunta, se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Varias notas

María Luisa, triste.

Durante la sesión de ayer mañana, María Luisa estuvo en la celda núm. 4, acompañada de la enfermera y de una pareja de la Guardia Civil.

La mayor parte del tiempo lo pasó María Luisa triste, llorando.

El viejo Buch.

El padrino, como le llaman los protagonistas de este crimen, estuvo ayer mañana en Prisiones militares, no permitiéndosele ver a los procesados.

Vestía de azul oscuro, con gorra negra, y su presencia por los alrededores de la prisión pasó desapercibida.

El capitán general.

El capitán general, Sr. Bazán, merece un sincero elogio por las facilidades que ha dado a los representantes de la Prensa para cumplir su misión.

Por nuestra parte podemos afirmar que los redactores de este periódico encargados de hacer la información, tanto en el interior del edificio, donde se celebraba el Consejo, como fuera de aquél, no tuvieron el menor entorpecimiento para contar al público cuanto ha ocurrido ayer en Prisiones militares.

El almuerzo de los procesados.

El ex capitán Sánchez se negó a tomar alimento alguno, alegando no tenía apetito; solamente tomó un poco de caldo y algún fiambre, en pequeña cantidad.

María Luisa también tenía poco apetito, y apenas comió.

Poco antes de reanudarse la sesión, los defensores visitaron a sus patrocinados, prodigándoles palabras de consuelo.

María Luisa vuelve a la Cárcel.

A las siete y media fué trasladada María Luisa a la Cárcel de Mujeres en el coche celular, custodiado por fuerzas de la Guardia Civil.

Al aparecer la procesada en la puerta de Prisiones fué objeto de demostraciones hostiles por parte del numeroso público que aguardaba su salida.

BORINES LA MEJOR AGUAS DE MESA

MARRUECOS

De Tánger

De Alcázar y Larache.

TÁNGER. (Lunes, noche.) Un grupo de merodeadores cortó el telégrafo entre Arcila y Larache.

El mismo grupo robó a los conductores del correo, llevándose dos caballerías, que después han sido entregadas en Larache por moros de aduares amigos enclavados en esta zona, los cuales quisieron con dicho acto evitar el castigo que pudiera imponerles el general Fernández Silvestre.

Comunicación telefónica.

Ha quedado restablecida la comunicación telefónica entre Arcila y Tánger.

El telégrafo en Cuesta Colorada.

Ha quedado instalado en Cuesta Colorada una oficina de Telégrafos, servida por un telegrafista.

En uso de licencia.

TÁNGER. (Lunes, noche.) El encargado de Negocios, Sr. López, ha marchado a España con licencia.

Se ha encargado de la jefatura de la Legación el inteligente diplomático Sr. Caro.

De provincias

Los viajes del «Canalejas».

CADIZ. (Lunes, tarde.) Ha regresado de Sevilla el vapor «Canalejas», que saldrá el miércoles por la tarde para Larache.

Llevará 143 soldados de cuota, pertenecientes al regimiento de Guadalajara, que llegarán esta noche de Valencia, y 100 soldados que han sido dados de alta en los hospitales de Andalucía.

También llevará tiendas de campaña y material de ferrocarriles.

Enfermos a Jerez.

A Jerez de la Frontera han marchado en el tren mixto varios soldados enfermos, procedentes de Larache.

El barón de Casa Davalillos.

ALGECIRAS. (Lunes, mañana.) Procede de Ceuta ha llegado el ayudante de Su Majestad barón de Casa Davalillos.

A Ceuta.

Sin novedad han embarcado con rumbo a Ceuta, en el vapor «Ferrer», 54 cabezas de ganado caballar para el ejército de operaciones.

El «Ferrer» conduce además a Ceuta 357 cajas de galleta, 120 cabezas de ganado lanar para el consumo de carnes de la población y numerosas cajas de municiones.

El batallón de León.

ALGECIRAS. (Lunes, noche.) En tren especial militar ha llegado el batallón del regimiento de León, marchando a Los Barrios, donde queda de guarnición.

El pueblo le hizo un gran recibimiento.

Embarque de ganado.

En el vapor Vicente Ferrer se embarcan 48 caballos del escuadrón de Sagunto, destinados a Ceuta.

Los conducen un oficial, un sargento, dos cabos y 16 soldados.

Para el estómago

é intestinos, Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, Marca, «Stomaxin». Pídense Sáiz de Carlos, único que cura, pues hay muchas imitaciones.

La huelga de Barcelona

BARCELONA. (Lunes, tarde.)

Puede darse por completamente terminada la huelga del arte textil.

Oficialmente nos han comunicado que hoy han reanudado el trabajo quince fábricas más que en la semana anterior, que suman 1.516 obreros.

No ha ocurrido ningún incidente ni a la entrada ni a la salida del trabajo.

El número de huelguistas es ya insignificante.

La información pública dispuesta para el proyecto sobre trabajo industrial ha despertado interés entre las clases productoras.

Concurrirán a la información importantes patronos de las cuencas del Ter y del Llobregat.

El local de la Sociedad obrera denominada Centro Obrero, situado en la calle de Poniente, que fué clausurado con motivo de la huelga en el arte textil, ha sido abierto nuevamente.

Ha quedado, por tanto, normalizada la vida del mismo, y ya funciona como antes de la clausura.

El precio de adquisición de un artículo no representa nada. A lo que hay que atender esencialmente es a su calidad, y por tanto, a su duración. Comprad la lámpara «Osram», y os convenceréis de que resulta, por sus cualidades distintivas, la lámpara más barata. Concesionario para España: León OrNSTEIN, Madrid, Mariana Pineda, 5.

LA CORTE EN SAN SEBASTIAN

En Miramar.

SAN SEBASTIAN. (Lunes, tarde.) El nuncio de Su Santidad estuvo al medio día en Palacio, siendo recibido y presentado por el introductor de embajadores, conde de Pie de Concha.

La Reina Victoria recibió a la marquesa de Bolarque.

En Palacio estuvo también el gobernador civil.

De la Familia Real sólo salieron de Palacio esta mañana el Príncipe de Asturias y los Infantes, que estuvieron jugando en la playa. Los Reyes no asistirán esta tarde al concurso hípico, pues irán con el Príncipe Felipe a Biarritz para visitar a la Princesa Federica en la villa Mouriscot.

Los ministros.

El Presidente del Consejo de ministros subió a las doce menos cuarto a Palacio, y diez minutos después el ministro de la Guerra.

Regresaron juntos a las dos de la tarde al hotel Cristina, donde el ministro de la Guerra almorzó con el conde de Romanones.

Nos recibió el jefe del Gobierno, y después de hablarnos de la visita que ayer le hizo D. Pablo Iglesias, dijo que había llevado a la firma del Rey varios decretos; pero S. M. no había firmado, por lo tarde que se hizo el despacho.

Los decretos quedaron en Palacio.

Agregó el conde de Romanones que había hablado con el Sr. Alba, y éste le comunicaba que la huelga de Riotinto, al parecer, se complicaba, pues son cinco ó seis mil los obreros parados.

Añadió que había llegado el ministro de Fomento, Sr. Gasset, y con él celebró detenida conferencia esta mañana, marchando luego el ministro a Zarauz.

Mañana volverá aquí el Sr. Gasset, y desde San Sebastián regresará a Madrid.

El ministro de Marina marchará a Madrid esta noche ó mañana.

Finalmente, manifestó que había recibido la visita de una Comisión de liberales que le hablarán del homenaje que le dedicarán el próximo domingo.

Aunque nada dijo el Presidente, también recibió esta mañana la visita del Sr. Lerroux.

El ministro de la Guerra nos dijo que había puesto a la firma del Rey varios decretos sobre destinos de tres coronales de la Guardia Civil y otros de Carabineros; concesión de cruces de San Hermenegildo y otros de menos importancia.

Dijo luego que había conferenciado con el ministerio, pidiendo noticias de Marruecos; pero carecen de ellas, y suponen no ocurre nada; y que el telégrafo está interrumpido por el temporal.

Esta tarde marchará el ministro a Hendaia, y mañana despachará con el Rey, y por la tarde regresará a Madrid.

Nos explicó su tardanza en regresar de Palacio, atribuyéndola a la larga audiencia que el nuncio tuvo con el Rey.

El ministro de Marina fué visitado por la Junta directiva de la Sociedad Económica Vascongada, organizadora de la Exposición Histórica Naval, minutos antes de la una.

A esta hora marcharon todos a Igueldo, yendo el Sr. Gimeno con el presidente de la citada Sociedad, marqués de Seoane.

Concurso hípico.

Se ha corrido esta mañana en el concurso hípico la prueba nacional.

No asistió el Rey.

Tomaron parte en el concurso veinte caballos.

Los premios se adjudicaron en la siguiente forma:

Primero, de 1.000 pesetas, al caballo Opeable, montado por el Sr. Riaño, capitán de cazadores de Galicia.

Segundo, de 500 pesetas, al caballo Coltorra, montado por el Sr. Goyoaga.

Tercero, de 400, al caballo Espoleador, montado por el Sr. Villena, profesor de equitación de lanceros del Príncipe.

Cuarto, de 300, al caballo Desconsuelo, montado por el Sr. Villena.

Quinto, de 200, al caballo Embalsado, montado por el Sr. Ponte.

Sexto, de 100, al caballo Longinos, montado por el Sr. Ponte.

Obtuvieron lazos los caballos Raspón, montado por el Sr. Buerba; Seda, montado por el

Sr. Spencer, y Pavonado, montado por el señor Turmo.

Esta tarde se corre la gran prueba civil-militar «Recorrido de caza», con premios por valor de 7.500 pesetas.

La Familia Real.

SAN SEBASTIAN. (Lunes, noche.) Los Reyes marcharon, a las tres de la tarde, a Biarritz.

Regresarán a las siete y media.

En Ondarreta.

Se está celebrando en el campo de Ondarreta la prueba del recorrido de caza.

Se han inscripto 64 caballos.

No hubo ninguna caída.

A las cinco de la tarde, cuando abandonamos el campo, corría el caballo Embalsado.

Asiste a la prueba el Presidente del Consejo de Ministros.

Banquete a Gimeno.

Se ha celebrado el anunciado banquete al ministro de Marina en Igueldo.

Asistieron veinte comensales, entre ellos D. Odón de Buen.

Ocuparon la presidencia el ministro de Marina y el marqués de Seoane.

A los postres brindó brevemente el marqués de Seoane, ofreciendo el banquete al Sr. Gimeno, y dándole las gracias por la protección dispensada a la Exposición.

También hizo extensiva esta gratitud a la Diputación.

El ministro agradeció las atenciones y dijo que no había motivo para agradecerle nada, pues no ha hecho más que cumplir su deber.

Después del banquete, los reunidos recorrieron el monte Igueldo, y entre otras cosas vieron la torre.

Cuando subían en el ascensor el Sr. Gimeno y otros amigos, el aparato se detuvo y tuvieron que utilizar la escalera.

El ministro de Marina marchará mañana a Madrid.

Los exploradores.

El Rey y la Reina Victoria asistirán mañana a la función que a las seis y media se dará en el Casino, a beneficio de los exploradores españoles.

Los exploradores de San Sebastián formarán a la entrada del Casino para recibir a los Reyes y hacerles los honores.

En memoria de la Infanta Teresa.

Distinguidas damas de la localidad y vascos organizan para el día 23 una misa de Réquiem en sufragio del alma de la Infanta Teresa.

Las organizadoras enviarán lista de las adheridas a la Reina Cristina, como homenaje de duelo.

La idea ha sido muy bien acogida, y son muchas las señoras que se han suscrito.

Conferencia.

Es probable que el jueves dé una conferencia en el Salón Miramar sobre Oceanografía el catedrático D. Odón de Buen.

Seguramente asistirá el Rey.

Regata de crucero.

Si el tiempo no lo impide, el miércoles próximo se efectuará la regata de crucero a San Juan de Luz, a la que asistirá el Rey.

EN LAS SALESAS

Apertura de Tribunales

Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado ayer al medio día la apertura de Tribunales.

Después de dar cuenta el secretario señor González del Valle de los cuadros sinópticos de los trabajos ejecutados por los Juzgados y Tribunales en el año anterior, leyó el Sr. Rodríguez de la Borbolla el discurso de apertura.

EL DISCURSO

Empieza el ministro su trabajo con palabras de modestia y en seguida entra a ocuparse de la Magistratura española, refiriéndose a las censuras de que ésta acostumbra a ser objeto.

«De ello—dice—hay necesidad de preocuparse, sobre todo los que, como yo, creen que no es vuestra la culpa sino en una pequeña parte y por excepciones, que son en realidad muy escasas y de muy fácil eliminación.»

Antes—recuerda el ministro—vivan los encargados de la función de la justicia constantemente rodeados de la totalidad de los atributos propios de su jerarquía.

El joven de hoy que ve a esos funcionarios alternar con los demás mortales en todos los sitios; competir, a veces, en actos socialmente admitidos, pero jurídicamente condenados; ser los primeros en entregarse a las alegres expansiones de la vida íntima; consagrar todo a la mayor parte de su tiempo a los Casinos y a los cafés, y ser fáciles en darse a la murración o a la crítica maldiciente; ese joven que tal ve, las personas que eso saben, no pueden, no, sentir por tales funcionarios aquella espontánea veneración que yo experimentaba al dar los primeros pasos en el ejercicio de la carrera.

Y si a mayor abundamiento, en aquellas luchas de más encono, cuando se agitan las pasiones nobles que despierta el contraste de las ideas y de las opuestas aspiraciones, en la calle, en el colegio electoral los ciudadanos encuentran la figura del magistrado, no para velar por la austeridad con que deben cumplirse las leyes, sino como uno de tantos en la contienda por alcanzar la representación política, por conseguir un acta de senador ó de diputado, no hay que dudar de que no se mantiene el prestigio ni la independencia de la Magistratura en la elevada esfera que es propia de quienes tan alta misión están llamados a cumplir.»

A continuación expone el Sr. Rodríguez de la Borbolla la labor parlamentaria que como ministro se propone realizar, presentando los correspondientes proyectos de ley.

El juicio oral.

Dice el ministro, refiriéndose al juicio oral: «Se creó para dar garantías de defensa a los acusados, y, sin embargo, á las formas inquisitoriales de ayer ha sustituido un procedimiento que, por deficiencias de mero detalle, en cuyo fondo no hay tal vez sino una cuestión económica, resulta más peligroso en realidad para los derechos de la defensa que el sistema ruidosamente vencido. Para este Tribunal Supremo no hay otra verdad que aquella que se declara en la sentencia y que lleva la garantía de una Sala de Justicia. Imaginamos que esa Sala se equivoca y que interpreta torcidamente aquellas conclusiones de hecho que se fijaron en el acto del juicio por las personas que declararon en concepto de testigos ó de peritos, ¿qué defensa resta al acusado sobre quien por ese error se hacen recaer los rigores de una injusta condena?»

Manda la ley que de las sesiones de los juicios orales se levante un acta; pero, ¿qué clase de acta debe ser esa? ¿Qué debe consignarse en ella? ¿Puede, por ventura, tener el carácter de fiel reflejo de lo sucedido un documento en que sólo consten los nombres de quienes asisten al juicio como fiscales ó como defensores de los derechos contrapuestos? No. El acta del juicio debe resumir todo cuanto se desarrolle á presencia del Tribunal; en ella se debe consignar con exactitud cuanto se alegue, cuanto resulte de las diligencias que se practiquen, lo que sea esencial de la prueba de testigos, en sum, debe ser una reproducción exactísima y sucinta de todo aquello que presenciaron los juzgadores y que ha de constituir, necesariamente, la base de su fallo. Con que las actas de los juicios sean en realidad tales actas, con que dejen de ser una verdadera irrisión para constituir una positiva garantía, se habrá conseguido, si no la perfección, por lo menos adelantar un gran paso para el logro definitivo del ideal á que aspiramos. Que esto exige un aumento de personal competente y que implicaría al Erario público mayores gastos, es una gran verdad, pero no por eso se ha de renunciar á una reforma que tan imperiosamente se impone.»

El Ministerio fiscal.

Según el ministro, es también urgente hacer que la causa pública esté bien representada, dotándola de órganos de autoridad y de crédito, porque tal como está hoy constituido entre nosotros el Ministerio fiscal, sería faltar á la verdad á sabiendas ocultar que no responde á sus legítimos y naturales fines.

De hoy en adelante el magistrado debe ser magistrado y el fiscal debe ser fiscal, ya que tan diferentes son los fines que han de cumplir en el desenvolvimiento de la función social que les está confiada. Y no hay que pensar ciertamente en las únicas dificultades que pudieran surgir al organizar el nuevo Cuerpo.

Recuerda que las vigentes leyes orgánicas abren las puertas de la carrera fiscal á tantos abogados como honran al foro español, y cree que deberían abrirse también para la juventud estudiosa que en Ateneos y Academias hace gala de sus singulares méritos, con mayor brillantez y con mayor aplauso que pudieran hacer en los certámenes rutinarios con que periódicamente se nutre la carrera judicial. Las puertas deberán abrirse, pero de una manera tal, con tanto exceso de garantías,

que no pueda haber siquiera asomo del peligro de un nuevo libertinaje. Yo creo firmemente—dice el ministro—que un espíritu recto, asesorado de todas aquellas informaciones que son fáciles de hallar cuando honradamente se buscan, podría en plazo muy breve dejar constituido el Cuerpo de fiscales en forma tal, que pronto habría de ser un legítimo orgullo para la nación española.

El Jurado.

Tratando de éste, reconoce que son frecuentes los casos, no ya de errores, sino de verdadera venalidad que tal vez comience en la formación de las listas de Jurados á satisfacción completa de los que pudiéramos llamar profesionales del veredicto; pero si bien es cierto que ese mal existe y que es causa de que la opinión se escandalice á veces con sobra de fundamento, no por esto ha de negarse que sería injusto achacar á la institución en sí lo que es obra de factores secundarios que, con facilidad suma, pudieran ser eliminados de cuanto con ella se relaciona.

Para hacer desaparecer lo que es causa del descrédito del Jurado hay que empezar por procurar que sea revestido de todo género de solemnidad la formación de las listas. Debe encargarse de ello á las Salas de gobierno de las Audiencias, con la intervención del fiscal y con asistencia de los letrados defensores en las causas correspondientes al periodo de que se trate; y además, para alejar del acto del juicio toda idea de amañeo, en el momento de la formación de esas listas, y no en ningún otro, deberían plantearse las recusaciones. De este modo, procediendo los Tribunales con una gran energía para exigir á todos los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes, obligando á la asistencia con cuantos apremios fueren necesarios, no lo dudéis, las clases cultas, los elementos sociales de mayor arraigo darían ejemplo de austeridad, en noble emulación con los más modestos ciudadanos, para que quien delinquiese, fuera quien fuere, sufriera el castigo que mereciese y para que el injustamente acusado encontrara en esa institución el amparo de su inocencia.

Las Salas de lo Civil.

Se refiere el Sr. Rodríguez de la Borbolla al funcionamiento de las Salas de lo Civil, lamentándose de que en ellas, al lado de los magistrados encanecidos en el estudio de las ciencias jurídicas, haya otros que llegan á esas Salas sin la necesaria preparación.

Esas deficiencias—dice—son independientes de las condiciones personales de esos funcionarios, y en realidad no pueden serles imputables, porque equivaldría á cometer una verdadera enormidad atribuirles defectos nacidos de la pésima organización que se les ha impuesto. Mediante ella se quebrantan de tal modo los estímulos y se malgastan de manera tal las energías y las aptitudes, que se necesita sentir culto fervoroso por el estudio y tener gran suma de abnegación para responder en el momento preciso á los deberes que á tales funcionarios se les impone. El joven que mediante oposición ingresa en la carrera, y pasa años y años de juez conociendo de escasos litigios, los cuales ha de estudiar ligeramente, porque necesita la mayor parte de su tiempo para atender á otros deberes de mayor urgencia, ese funcionario va, cuando es llegada la hora de su ascenso, á una Audiencia, donde sólo conoce de asuntos criminales; permanece mucho tiempo haciendo aplicación de los preceptos del Código penal, y cuando alcanza la categoría más elevada y llega á las Territoriales, sólo por distribución caprichosa de los servicios, y á veces por azar, se le destina á la Sala de lo Civil. Este magistrado no puede, sean cuales fueran sus aptitudes, no puede, repito, hallarse en las condiciones necesarias para responder cumplidamente á la misión que se le confía.

Consigna el propósito de hacer en la Magistratura una separación completa entre lo civil y lo criminal.

Para llegar á la realización de este ideal hay que pedir á unos algún sacrificio y hay que imponer á otros una educación adaptable á las exigencias de la realidad; es decir, que se necesita extender más allá de las Audiencias territoriales el conocimiento de la materia civil, para que ni un solo instante los magistrados que hayan de entender de ella dejen de consagrarse á su estudio y aplicación. Ya sé yo que con esto se habría de herir un interés respetable, y tan lo sé, como que estaría llamado á ser una de las futuras víctimas; pero el supremo interés de la Justicia impone á todos la obligación de no reparar en sacrificios y de posponer al bien común la conveniencia egoísta de cada cual. Sin desmembrar, siquiera en pequeña parte, la jurisdicción encomendada hoy exclusivamente á las Audiencias territoriales, esa necesidad tan hondamente sentida no podría satisfacerse, y no se debe reparar en lo que sea conveniencia de unos cuantos, cuando se trata del interés general del Estado y del crédito y de la autoridad de los Tribunales.

Mucho tiempo hace que se discute acerca de cuál sea el mejor organismo intermedio entre los Juzgados y las Territoriales. El establecimiento del juicio oral hizo que se creasen muchas Audiencias, más tarde reducidas con gran acierto á las capitales de las provincias; y justo es declarar que estos organismos han respondido cumplidamente á su objeto y que se mantienen prestigiosos sin que se deba pensar en sustituirlos. Y siendo, como son, esas Audiencias el ascenso natural de los jueces, á ellas debería llevarse el conocimiento de asuntos civiles en la forma y proporción que pareciera razonable.

El matrimonio civil.

Historia todas las vicisitudes de cuanto con el matrimonio civil tiene relación. Por grande que sea la suspicacia con que estas cuestiones se examinen, no pueden darse al olvido los preceptos invariables de nuestro

derecho. La ley debe ser de todos conocida; su ignorancia no puede servir de pretexto á ninguna torcida interpretación, y cuando los contrayentes, usando del derecho que una ley les ha dado, solicitan contraer matrimonio civil, no es lícito que se presuma que proceden por ignorancia. Saben todos los españoles, y si no lo saben al menos los que van á contraerlo tienen el deber de no ignorarlo, que nuestra legislación autoriza dos formas de matrimonio: uno, católico, para los que profesan la religión del Estado, y el otro civil. Y cuando se solicita por alguien casarse con arreglo á esta forma matrimonial no puede haber duda de que esa solicitud lleva envuelta la declaración de que no se quiere contraer matrimonio con arreglo á las exigencias y á la fe del catolicismo. Desde que tal petición se formula no se puede dudar de lo que se quiere y de lo que se siente, y como el acto es voluntario y la fe no puede imponerse sino por sentimientos de la propia conciencia, el Poder civil, por grandes que sean sus respetos para la Iglesia, no puede, sin desvirtuar su misión, consentir vejaciones de los que pretenden imponer las creencias y el culto en un país ya redimido, si no por la libertad completa, por la tolerancia al menos y por una práctica constitucional de amplitud verdadera y de perfecta expansión.

Hay, además, entre las enseñanzas de la realidad otro aspecto del problema que no afecta á lo fundamental, pero que merece ser estudiado con serenidad de juicio, porque demuestra que la forma matrimonial adoptada para la subsistencia del predominio del párroco no puede continuar sin graves peligros, que, por respeto siquiera á la relación y la armonía de la Iglesia y el Estado, deben hacerse desaparecer.

Desfilan á diario por la Dirección de los Registros consultas y reclamaciones que ponen en evidencia conflictos y rozamientos frecuentes entre los representantes del Poder civil y los mandatarios de la Iglesia.

La convivencia de esos funcionarios; la desairada posición que á los representantes del Poder civil se les asigna en ese acto; y la frecuente é inevitable intrusión de todos ellos en las funciones de cada uno, trae aparejados rozamientos que fácilmente degeneran en disputa y que llegan á extremos insostenibles.

A juicio del ministro es llegada la hora de ir ampliando la medida del derecho aceptado en el Código y que es éste un momento de oportunidad para reivindicaciones que sean bastantes, sin ser imprudentes, al efecto de realizar en el acto del contrato de matrimonio la intervención de los representantes del Poder civil. ¿Qué fundada consideración puede esgrimirse como arma para evitar el avance? Se reconoció á la hora suprema de la reivindicación del principio lo que fatal y necesariamente había de producir esas consecuencias. Ya, desde que rige el Código, no es por sí sola la intervención de la Iglesia lo que constituye el acto matrimonial. Si á él no concurre el elemento civil, sus efectos no tienen eficacia. Está, pues, limitado, por el concierto de las potestades, el valor esencial de la mutua concurrencia.

Anuncia el Sr. Rodríguez de la Borbolla que el Gobierno, de acuerdo con estas consideraciones, estima llegado el momento de dar al problema solución definitiva. Para ello llevará al Parlamento la reforma del Código civil en cuanto con el matrimonio se relaciona, y lo hará con espíritu de armonía, pero con firme resolución de poner término definitivo al estado actual, porque es preciso que estos grandes problemas no estén sujetos á las mudanzas de los Gobiernos, sino que sean resueltos de una vez y para siempre por las Cortes de la Nación.

Estadística.

Acompañan al discurso del ministro unos cuadros estadísticos. El Tribunal Supremo ha despachado en el último año 673 asuntos civiles, de ellos 162 recursos en que se declaró no haber lugar á la casación, y 32 en que se casó la sentencia.

De 16 recursos por quebrantamiento de forma, no prosperó ninguno. En lo criminal despachó 1.185 recursos. Por infracción de ley se casaron 73 sentencias y una por quebrantamiento de forma.

Intervino también en 525 asuntos contenciosoadministrativos y en 45 recursos contra sentencias de Tribunales industriales.

La Memoria.

El fiscal del Supremo, Sr. Parres Sobrino, desarrolla en la Memoria que eleva al Gobierno interesantes temas. Uno de ellos es el del

Anarquismo.

Hablando de los anarquistas, dice: Hay dos categorías: los activos y los pasivos, los directos y los indirectos, los francos y los hipócritas, los que trabajan, exponiendo el cuello, por derrumbarlo todo, y los que con su conducta minan los cimientos sociales; los que alardean de profesar un credo disolvente y los que se jactan de llamarse protectores del orden y de hecho resultan cófrades de sus feroces enemigos.

A los primeros se les conoce pronto, pues no ocultan sus propósitos. Los segundos son mucho más dañinos, porque barnizan sus defectos con las reglas de la esmerada crianza y utilizan la careta de la opulencia para disfrazar sus perniciosos procedimientos. Unos desprecian á sabiendas por prescribirlo así sus opiniones; los otros les imitan en el fondo y se truecan en los más expertos auxiliares del ariete destructor, aunque aparenten y hasta crean lo contrario.

Se impone, porque es urgente, reformar nuestras costumbres destruyendo la anarquía mansa que nos consume. Cierto es que la engendran los ácratas en la tribuna y en la Prensa para obtener el premio con los explosivos, el cuchillo y las balas; pero quienes contribuyen á darles crédito; á impulsar el proselitismo devastador y á fomentar la propaganda en pro de esas aberraciones; quienes acopian pesadas cargas de leña para alimentar el fuego, especialmente en países incultos, pobres é impresionables por el exceso de ima-

ginación y la carencia de sentido práctico, como el nuestro; en suma, quienes ofician de principales Cirineos que ayudan á transportar la cruz del anarquismo por España, son muchos (no todos por fortuna) de nuestros elementos directores de la sociedad y de la política.

Una de las virtudes más bellas y de éxito seguro es la del buen ejemplo, y cuantos quieren pedir respeto á la sociedad y á la patria, necesitan, desde las cumbres, ser los primeros en predicar con hechos el civismo y el patriotismo.

La acracia no perecerá nunca, pero el padecimiento agudo que tenemos en España y Portugal, sin ir más lejos, será crónico y soportable, como ocurre con otras razas, cuando impere aquí la dirección superior de los sabios y de los sensatos, entendiendo por ambos patronos tutelares, no sólo los grandes oradores, juriscónsultos, artistas, poetas, comerciantes, obispos, labriegos, etc., sino los que tomen mejor el pulso del país y sepan aminorar la fiebre de la miseria y de la corrupción que engendra el delirio de las masas inconscientes.

Libertad, justicia y autoridad firme; saneamiento de la Hacienda, de la moneda y del sufragio; Gobiernos y Cortes duraderos; higiene administrativa; educación de los ciudadanos para que fructifique en el jurado y en las urnas; baratura en los artículos indispensables para el sustento; disminuir los despilfarros; hacer gastos útiles que remuneren, y establecer la equidad en los impuestos; ferrocarriles, caminos vecinales y obras hidráulicas, con previos estudios, cálculos concienzudos y exquisita rectitud en la distribución de los fondos.

El que realizara el anterior programa—dice el fiscal—se llenaría de gloria y dulcificaría las acritudes anarquistas; pero ese plan no es de un partido, ni de un Gabinete, ni de un personaje, es de todos los hombres de buena voluntad que anhelan conservar íntegra la soberanía española en su casa solariega, sin huéspedes molestos que se apoderen de las habitaciones más cómodas del edificio.

Cuestiones varias.

El Sr. Parres trata también del socialismo en relación con ciertas reformas; de la emigración y el estatuto personal; del movimiento de la delincuencia; de los Tribunales en sus distintas jerarquías, y de algunas reformas legislativas que á su juicio reclaman necesidades sentidas, finalizando su trabajo con unos cuadros estadísticos.

IMPRESIONES

El acto de este año ha sido lo mismo que el del año anterior; lo mismo también que serán los actos de años sucesivos.

El ministro ha leído su discurso; en él se anuncian reformas, se consignan propósitos, que una vez más quedarán incumplidos.

Sería curioso hacer una estadística de los ofrecimientos de reformas hechos en ocasiones análogas, y del cumplimiento que hayan después tenido.

Tal vez por esto mismo el Sr. Rodríguez de la Borbolla no ha querido hacer grandes promesas ni extraordinarios ofrecimientos.

En su discurso consigna impresiones, recoge deficiencias, que en su vida profesional de letrado observara. Muchas de ellas, por no decir todas, corresponden á una visión exacta de la realidad; modificando, corrigiendo detalles, esos detalles que él apunta, realizaría una labor provechosa.

En lo que á la Magistratura se refiere, puede que haya estado en algún momento de su trabajo demasiado sincero y expansivo; quizás á alguien hayan parecido fuertes algunos conceptos en boca del ministro. Los anuncios que hace sobre el matrimonio civil, muchos no habrán llegado á creerlos ni á tomarlos en cuenta. No es muy probable que nadie trate de resucitar ahora problemas que despiertan las pasiones y dividen fundamentalmente la opinión.

La Memoria del Sr. Parres se sale un poco de lo acostumbrado. El fiscal del Supremo no se ha ceñido mucho al ritualismo en práctica, y á modo de discurso, en un preámbulo, trata de cuestiones en que demuestra erudición y cultura.

ALVAR-ARRANZ.

Antigua Casa Ondátegui

MONTERA, 36. FIN DE TEMPORADA  
Dusas, Batas, Matinées.

Publicaciones de actualidad

Un gran regalo

Carrera breve y sin gastos... ¡No más rutinas!

Por 5,50 pesetas en Madrid, ó 6,25 por correo, se entregará un tomo, en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada «Contabilidad Mercantil Simplificada» al alcance de las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Baldomero Martín, calle de la Cabeza, núm. 22, segundo derecha.

CADUCA EL 25 DE SEPTIEMBRE

Seguros de transporte

de ganados y mercancías por ferrocarril á todo riesgo. Lo hace en condiciones ventajosísimas El Fénix Agrícola, Compañía anónima de seguros.

Los Madrazo, 34, Madrid.

EXTRANJERO

Los socialistas.

BERLIN. En la sesión celebrada hoy en Jena por los congresistas socialistas se ha dado cuenta de la marcha del partido durante el año pasado, la cual no es muy excelente, pues solamente han aumentado los afiliados en número de 12.000, y eso que se han agregado al partido las Agrupaciones feministas.

Viaje del Kaiser.

BERLIN. El Kaiser, procedente de Plassau, ha llegado al castillo de Solza para tomar parte en una cacería.

Al pasar por la frontera austriaca fué saludado por las autoridades.

París-Berlin y viceversa.

JOHANNISTAL. El aviador Seguin, que ha hecho el viaje París-Berlin, salió esta mañana de este aerodromo para la segunda de dichas capitales, y regresó más tarde en aeroplano, emprendiendo el viaje de regreso.

Dos ciclistas muertos.

MILAN. Durante la noche última, dos ciclistas que marchaban á gran velocidad y en dirección contraria, por el camino de San Nicolás, chocaron, recibiendo tal golpe, que los dos fallecieron instantáneamente.

Periódico suspendido.

CONSTANTINOPLA. La publicación del «Tanino» ha sido suspendida por el Gobierno, indefinidamente, por haber insertado artículos que pudieran producir agitación en el Ejército.

Un furgón incendiado.

BRUSELAS. El furgón de cola de un tren que llegó anoche á esta estación vino incendiado.

Quedaron destruidas todas las mercancías de que venía cargado.

Dichas mercancías procedían de Londres, y estaban destinadas á Alemania.

No se sabe cómo se produjo el incendio.

Manifestación de estudiantes.

VIENA. Doscientos estudiantes de Trento, Trieste y otras poblaciones han celebrado una reunión en el teatro de Zara para pedir que se cree una Universidad en Trieste.

Luego salieron en manifestación, dando abundantes gritos de «Viva Zara italiana!» La Policía dió varias cargas para disolver la manifestación.

Hay varios heridos. Se han practicado algunas detenciones.

He observado en mi práctica la acción benéfica de la NESFARINA, siempre con brillante éxito. Dr. Faci, Zaragoza.

Protección á las mujeres y los niños.

BERNA. Ha comenzado la Conferencia internacional, convocada por el Gobierno de Suiza, para unificar y estudiar la legislación de protección al trabajo de las mujeres y niños.

Asisten numerosos técnicos y especialistas en la materia.

Las fronteras de Turquía.

CONSTANTINOPLA. Los comisionados militares turcos han terminado sus trabajos para la fijación de las fronteras definitivas. Los búlgaros siguen trabajando también con el mismo objeto.

Como los dos proyectos discrepan bastante, serán cotejados hasta unificarlos en otro proyecto definitivo.

El Glaiu.

PARIS. El gobernador de Marraquesk, El Glaiu, que se encuentra en París de paso para Vichy, ha dejado hoy tarjeta en la Presidencia y en los ministerios.

Combinación diplomática.

PARIS. Circula el rumor de que en breve se firmará una combinación diplomática.

El actual embajador en Londres, M. Cambon, será retirado y sustituido por el embajador en Roma, M. Barrère.

A una de las Embajadas de Oriente se destinará á M. Mollard.

Un bandido que se ahorca.

PARIS. En el bosque de Marny apareció hoy el cadáver de un hombre, ya descompuesto y colgado de un árbol.

Identificado, resulta que el suicida—todo indica que se trata de un suicidio—es el bandido Bill, que perteneció á la banda de Bonnot y Garnier, en cuya compañía cometió varios crímenes.

La moneda de níquel.

PARIS. Se ha inaugurado la Exposición de modelos de moneda de níquel, para elegir las que han de emplearse en la sustitución de la moneda de cobre.

Muerte de un profesor.

BUDAPEST. Ha fallecido el profesor Bamberg.

Era gran amigo del ex Sultán Abdul Hamid, poseía varias lenguas y tenía gran autoridad en asuntos orientales.

Veinte turistas muertos.

VLADIVOSTOK. Un fuerte ciclón y una gran nevada han sorprendido á veinte turistas, todos los cuales han sucumbido, sin que fuera posible prestarles ningún socorro.

La revolución mejicana.

MEJICO. Circula el rumor de que se están haciendo gestiones para libertar á unos cien federales que han sido hechos prisioneros por los rebeldes.

En el Canal de Panamá

Otro hundimiento.

NUEVA YORK. Despachos de Panamá dicen que ha habido un nuevo hundimiento en la parte derecha de la trinchera de la Culebra.

Ese hundimiento es el comienzo de un movimiento de tierras, que tal vez retrase la fecha de la inauguración del canal.

Sin embargo, los ingenieros insisten en que para octubre estará todo terminado.

Que se sepa, no se ha registrado, á consecuencia del hundimiento, desgracias personales.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including 'FONDOS PÚBLICOS', '4 por 100 perpetuo interior', '5 por 100 amortizable', and 'CIERRE DE BARCELONA'.

Enrique Valentí. Vende alhajas procedentes de testamentaria. Carretas, 35, portal Joyería. Frente Correos.

PARA HOY Calendario y santoral. Martes 16 de septiembre de 1913. Sale el Sol a las 5,56. Se pone a las 18,22.

Antigua Casa Ondátegui. MONTERA, 36. FIN DE TEMPORADA. Camisetas y Pantalones hilo y seda. La huelga de Riotinto. Sigue la huelga. HUELVA. (Lunes, tarde.) Sigue estacionada la huelga de Riotinto, sin que se haya alterado el orden.

SEVILLA. (Lunes, tarde.) El regimiento de Soria ha recibido la orden de estar preparado para marchar a Riotinto al primer aviso.

En dicho pueblo está desde hace dos meses una compañía del mismo regimiento.

Según el señor ministro de la Gobernación, en Riotinto las cosas siguen en el mismo estado. Ayer hubo un mitin. El gobernador de Huelva continúa actuando y se propone celebrar hoy una conferencia con el ingeniero director de las minas.

Antigua Casa Ondátegui. MONTERA, 36. FIN DE TEMPORADA. Guantes, Borbatas y Pañuelos. HORRIBLE DESGRACIA. Artillero herido.

Ayer mañana, al pasar por la calle de Alcalá una sección de Artillería, ocurrió un lamentable suceso. Fué víctima de él uno de los cabos artilleros que componían la sección. El mulo en que el pobre muchacho iba montado se asustó al llegar a la altura de la plaza de la Alegría y despidió violentamente al jinete, que, sin tiempo para dominar la bestia, perdió el equilibrio y quedó colgando de uno de los estribos.

Maravilloso invento, Cardiodinamo, del Dr. Subirá, para enfermedades del corazón.

SUCESOS DEL DIA. Portero herido. El portero de la casa núm. 81 de la calle de Hermosilla, Eufrasio Peláez Candamo, se cayó de la cama, y al dar con la cabeza contra un objeto de obra, de uso imprescindible en todos los dormitorios, se produjo heridas de pronóstico reservado.

Atropellado por su carro. Al pasar por la calle de Serrano, esquina a la de Jorge Juan, el carro que guiaba Rosendo Collar Fernández, domiciliado en un solar de la calle de Moreto, se espantó la caballería unida al vehículo, y derribó al conductor. La rueda le cogió de lleno y le pasó por encima del pecho, produciéndole, como es consiguiente, lesiones de carácter grave. Así lo certifica el médico de la Casa de Socorro de Buenavista, que le curó. El herido fué trasladado luego al Hospital Provincial. La caballería se espantó ante el chorro del agua que lanzaba la manga de un manguero de la Villa para regar las calles.

Las diversiones americanas. Un espectador de la plataforma de la risa tuvo anteanoche la desgracia de sufrir unos golpes en la cabeza y en la cara, resultando con varias heridas que le fueron curadas en la Casa de Socorro del distrito del Centro. El paciente, que se llama Cristóbal La Orden Rebadaque, y tiene diez y nueve años, habita en la calle de Mira el Río, 16, patio, número 4, en donde fué visitado ayer mañana por el Juzgado de guardia.

KOMBIN es una mezcla de antracita y cok. Marca registrada exclusiva de «La Calera», de excelentes resultados. 3,50 pesetas quintal. LA CALERA, Magdalena, 1, entlo. Teléfono 537.

NOTICIAS GENERALES. El día 8 falleció nuestro amigo el reputado abogado D. José Alberni y Martínez. A su hermano D. Alfonso y demás familia hacemos presente nuestro sentido pésame. EL MEJOR POSTRE Mermeladas Trevijano. Millares de enfermos del estómago alaban el JUGO WINN.

La Unión de dependientes de sastrería saca a concurso una plaza de profesor de corte para la Academia que tiene establecida. Los concursantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría núm. 25, de diez a doce de la noche, en su domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo, donde están de manifiesto las bases del concurso, desde el martes 16 del corriente al viernes 19, inclusive, hasta las diez de la noche, que termina el plazo.

En la Inspección general de carruajes, calle Imperial, 10, segundo, se encuentra a disposición de quien acredite ser su dueño, un llavero con once llaves, hallado en la estación del Norte en este día.

El alcalde ha decretado que desaparezcan todos los puestos de té, café y bebidas que durante la madrugada solían instalarse en varios puntos de la capital, como las plazas del Progreso, Antón Martín, Cebada, calle de la Magdalena y otros.

Los aprobados en el primer ejercicio de oposiciones a la Judicatura se reunirán el miércoles, a las cinco de la tarde, en la Escuela de Artes y Oficios de la calle de la Palma, número 38. El chocolate «Agustinos», de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídale en ultramarinos.

PROVINCIAS

Congreso agrícola de Castilla la Vieja. SORIA. (Lunes, noche.) En tren especial, en automóviles y en el tren ordinario han llegado muchos congresistas. El Congreso se ha dividido en dos secciones para el estudio de los temas. Ha causado extrañeza que a la invitación para asistir a la sesión inaugural no hayan contestado ni el ministro de Fomento ni el director general de Agricultura.

Universidad libre de PP. Agustinos del Escorial. Carrera de Abogados. Preparación de Ingenieros y escuela oficial militar. El «Infanta Isabel de Borbón». CADIZ. (Lunes, tarde.) Mañana martes, a las dos de la tarde, llegará, procedente de la República Argentina, el vapor Infanta Isabel de Borbón.

¿Qué es lo que da al BYRRH su alta superioridad higiénica sobre los demás aperitivos? Las quininas de primera calidad y otras sustancias amargas, escogidas científicamente, a la par que los vinos generosos que sirven para su preparación. Hundimiento en una mina. — Un obrero muerto. SEVILLA. (Lunes, tarde.) En la mina las Lunas, del pueblo de El Pedroso, ha ocurrido un hundimiento. Resultó muerto el obrero Ernesto Venegas y herido Antonio Cantos.

Huelga de toneleros. En Dos Hermanas se han reunido los toneleros en huelga. Se leyeron telegramas de los compañeros de Levante, ofreciéndoles impedir que vengyan operarios ni se hagan envíos de bocoyes y demás material. Arrollada por el tren. CASTELLON DE LA PLANA. (Lunes, noche.) En el paso a nivel situado en el trayecto de esta capital a Benicasin, arroyó el tren expreso a un carro en el que iba Concepción García, que murió destrozada. La víctima era esposa del secretario del Juzgado de Benicasin.

Fiestas en Aranda. ARANDA DE DUERO. (Lunes, noche.) Las fiestas se celebran con gran animación y concurrencia de vecinos de los pueblos ribereños. La procesión ha resultado brillante, asistiendo el ex ministro Sr. Arias Miranda y su sobrino D. Félix Verdugo, diputado provincial. En la función religiosa predicó el Sr. Castro, elocuente orador, canónigo de Valladolid y obispo electo de Jaca.

Agua de Cabreiroá. La mejor, sin disputa, para las afecciones vesicales. Grave accidente. FERROL. (Lunes, noche.) Cuando varios obreros estaban desmontando la escala real del acorazado España se cayó la pluma, alcanzando al contramaestre graduado de oficial D. Ambrosio Varela, que resultó gravemente herido en las piernas. Recogido por los obreros, fué conducido el herido a la enfermería del Arsenal.

Por pescar con dinamita. Pescando truchas con dinamita, le estalló en las manos un cartucho al muchacho de quince años Lorenzo Pando. A causa de la explosión quedó el muchacho gravemente herido en el pecho y con una mano destrozada. Ingresó en el hospital. El «España» a San Sebastián. Se ha dispuesto que el día 18 del actual salga del Arsenal a la bahía el acorazado España, y se prepare para zarpar con rumbo a San Sebastián. Hallazgo de un cadáver. ALICANTE. (Lunes, noche.) En el próximo pueblo de Sax, y en el kilómetro 406 de la línea férrea, ha aparecido el cadáver de un joven como de veintitrés años, que no ha sido identificado. Créese que durante la noche última fué arrollado por un tren.

Entierro del barón de Bonet. BARCELONA. (Lunes, noche.) Con motivo del fallecimiento del rector de la Universidad, los balcones del edificio, lo mismo que los de la Facultad de Medicina, Centros y Escuelas Superiores han aparecido colgados de negro y a media asta el pabellón nacional. La familia ha continuado recibiendo muchas pruebas de simpatía y consideración. Se han recibido millares de telegramas y cartas, y entre ellas de la Reina María Cristina, otras del Presidente del Consejo de Ministros, del Presidente del Senado, del ministro de Hacienda, quien ha comisionado al alcalde para que le represente en el acto del entierro; del ministro de Instrucción pública, del obispo, que anunciaba que asistiría personalmente al entierro; el senador Fargas, el marqués de Soto Hermoso, de los alcaldes y Ayuntamientos de varias poblaciones y otros muchos, que harían interminable la lista.

Por disposición del finado no se puso capilla ardiente en la Universidad. A la hora anunciada se puso en marcha la comitiva. A la cabeza iban los batidores de la Guardia Municipal montada, los niños de los Asilos, dependientes de todos los Bancos y Casas de Banca de Barcelona, los porteros y bedeles del Instituto, Universidades y escuelas especiales, todos con hachones. Seguían la Banda municipal, el clero con cruz alzada, el coche, tirado por dos caballos, conduciendo el ataid sin coronas. Alumbraban alrededor del coche mortuorio alumnos de la clase de Obstetricia con hachones. La presidencia del duelo la ocupaban el obispo, el gobernador, el general Weyler, el presidente de la Audiencia, un hijo del finado, el alcalde, el vicerrector de la Universidad, Sr. Daurella, y el delegado de Hacienda.

Seguían los estudiantes de Medicina con su estandarte, diputados, senadores, Comisiones docentes de Barcelona, el Ayuntamiento y la Diputación en pleno, el Claustro universitario y una infinidad de personas de todas las clases sociales. El cortejo desfiló desde la casa mortuoria por la Rambla a la iglesia de Belén, junto a la cual se disolvió la comitiva. Centenares de carruajes acompañaron al cadáver hasta el cementerio. La ceremonia ha sido una imponente manifestación de duelo.

Sobre la huelga. El gobernador se muestra satisfecho del estado de la huelga fabril, que considera del todo resuelta, y está sobre aviso, según ha manifestado, respecto a ciertos elementos que intentan soliviantar a los obreros con motivo de la jornada de sesenta horas. Confía en que la normalidad quedará restablecida después de terminada la información ante el Instituto de Reformas Sociales y esté ya aprobado el reglamento. Feria de ganado. JEREZ DE LA FRONTERA. (Lunes, noche.) Hoy ha sido el segundo día de feria. El número de cabezas presentadas es el siguiente: caballar, 2.080; mular, 710; asnal, 742; vacuno, 1.614; cabrio, 1.331; lanar, 3.424, y de cerda, 6.163. Los cerdos se cotizan a 60 reales. En las demás clases hay pocas transacciones.

Fiestas religiosas. GRANADA. (Lunes, noche.) Ha llegado el obispo de Madrid para asistir a las fiestas que se preparan con motivo de la coronación de la Virgen de las Angustias. El miércoles llegará S. A. la Infanta doña Isabel, que representará al Rey en el acto de la coronación. Coincidiendo con estas fiestas, se celebrará la quinta Asamblea eucarística, para la que ha venido gran concurrencia de individuos de la Adoración nocturna. Se hacen grandes preparativos. (TELEGRAMA OFICIAL) Una desgracia. ZARAGOZA 15. Del gobernador: Comandante del puesto de la Guardia Civil de Maluenda me da parte de que en el día de ayer, fallándose solos en casa del vecino del pueblo de Mara, Jorge Parrilla, sus hijos Timoteo, Miquela, Sixto, Vidal y Jacinto Parrilla, de diez, cinco, siete y tres años de edad, Timoteo cogió una escopeta que aquel tenía cargada y disparándola, el tiro fué a dar en la cabeza de su hermanito Vidal, dejándole muerto en el acto.

EJERCITO Y ARMADA. ASUNTOS DE MARINA. Segundo comandante. Nombrose segundo comandante del cañonero «Marqués de Molins» al teniente de navío D. Alfredo Nardiz. Secretario. Cesa en eventualidades el teniente de navío D. Ramón de la Fuente, y pasa destinado como secretario de la segunda Sección (material) del Estado Mayor Central. Al Arsenal de la Carraca. Aprobóse el destino de la Ayudantía Mayor del Arsenal de la Carraca del teniente de navío D. José García Rocamonde. Eventualidades en la corte. Se dispuso que al desembarcar del cañonero «Marqués de Molins» el teniente de navío D. Julio Suances, pase destinado a esta corte para eventualidades del servicio. Movimiento de buques. Saló de Cádiz el cañonero «Ponce de León», fondeando en Huelva. Marchó de Corcubión el aviso «Urania». Fondó en Santander el contratorpedero «Audaz». Ancló en Ceuta el remolcador «Manuel María», conduciendo dos heridos y 75 enfermos.

BISCUIT GLACÉ y exquisitos helados de chantilly y cremas americanas. Refrescos espumosos. Legítimo chantilly en platitos, cajitas y pasteles. Yoghourt, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas. Casa de moda. LA INDIA, Montera, 12, teléfono 4.168. ALCANCE POLITICO. El señor ministro de la Gobernación no tenía ayer nuevas noticias del gobernador de Huelva relacionadas con la marcha de la huelga. El Sr. Alba había vuelto a conferenciar con dicha autoridad de madrugada, para darle las instrucciones debidas para proceder con arreglo a cualquier eventualidad que pueda presentarse.

De otros asuntos, manifestó el Sr. Alba, en su conversación de primera hora de la tarde con los periodistas, que había tenido una larga conversación con el alcalde de Riotinto, prólogo de otras que con la misma autoridad ha de tener, relacionadas con el viaje del Presidente de la República francesa. Sigue creyéndose que éste llegará el día 7 de octubre.

El Sr. Gasset, desde Zarauz, ha celebrado una extensa conferencia telegráfica con el director general de Obras públicas, dándole cuenta de los telegramas recibidos de Barcelona, en que detallan el curso de las negociaciones que se siguen para solucionar aquel amago de huelga, y de las noticias de Riotinto sobre el estado de la cuestión social en aquel punto. Se han reiterado nuevamente las órdenes para continuar las gestiones en busca de un arreglo satisfactorio. El Sr. Gasset piensa regresar a Madrid hoy martes.

AVISOS UTILES. Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miotogenol, 5 ptas. farmacia.

LA MEJOR INVERSION DEL CAPITAL. No es tan sólo cuestión de seguridad, ni meramente un problema de interés. Es la combinación de ambos factores lo que constituye el buen empleo del dinero. Y si a esto puede añadirse con toda probabilidad un margen de plusvalía, tendremos el valor tipo de colocación.

Las imposiciones de EL HOGAR ESPAÑOL presentan la garantía insuperable de primeras hipotecas, ofrecen por hoy un interés que se acerca al 6 por 100 y tienen absolutamente asegurado un margen de alza, a causa del aumento de beneficios iniciado ya en escala considerable, en el actual ejercicio, por el establecimiento de nuestra Sucursal en Buenos Aires. Prestamos realizados... 42.300.000. Imposiciones realizadas... 30.900.000. «EL HOGAR ESPAÑOL», Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario. Madrid, Puerta del Sol, 9. Barcelona, Ronda de San Pedro, 6.—Sevilla, Méndez Núñez, 18. Buenos Aires, Cerrito, número 308.

Todo encarece sola la HARINA Lacteada NESTLÉ, el mejor alimento para niños de baja edad, no cambia de precio y queda al alcance de todos los bolsillos. Una muestra se manda gratuitamente sobre pedido por la casa del Sr. D. Miguel Ruiz Barreto a Sevilla, Apartado de Correos, 76.

CRONICA MEDICA. Un medicamento ideal. Puesto que la gota y el reumatismo no van jamás sin un exceso de ácido úrico, el primer deber de un medicamento que tenga la pretensión de ser un remedio específico contra el reumatismo y la gota es el de disolver el ácido úrico. Cuanto más considerable sea este poder disolvente, tanto mejor será el remedio. A este respecto, la PIPERACINA MIDY, que transforma instantáneamente el 92 por 100 del ácido úrico en urato soluble, no tiene ninguna concurrencia. Pero las propiedades exigibles del medicamento específico contra la diatesis reumática o gotosa no se limitan a esto. Es preciso también: 1.º Que este medicamento no se descomponga inmediatamente después de su introducción en el organismo, a fin de poder conservar hasta el fin su acción bienhechora. 2.º Que sea fácilmente eliminado por los riñones. 3.º Que no ejerza ninguna acción nociva sobre el estómago, sobre el hígado, sobre los vasos ni sobre el corazón. A este triple punto de vista, a la PIPERACINA MIDY es a la que corresponde de derecho el primer puesto. En efecto: A. Ella atraviesa el organismo sin descomponerse ni oxidarse, y está siempre dispuesta a formar un urato soluble con el ácido úrico que encuentra en su camino. B. Lejos de entorpecer el filtro renal, lo lava, por el contrario, arrastrando con ella los cristales de ácido úrico que puedan haberse depositado allí, y aumenta la diuresis. C. Admirablemente tolerada por los enfermos, no altera el corazón ni los vasos, y su acción sobre el estómago y el hígado es más bien favorable, porque estimula las funciones hepáticas y regulariza el trabajo digestivo. Finalmente, su inocuidad no puede igualarse sino con su eficacia. DR. DE LANTAGE. A tomar: dos cucharadas de las de café por día. De venta en todas las farmacias.

# ENGHIEN

RESTAURANT DE PRIMER ORDEN

ESTABLECIMIENTO TERMAL Aguas Sulfitosas

A DIEZ MINUTOS DE PARIS 160 TRENES DIARIOS

TEMPORADA: DE ABRIL A OCTUBRE

GRAN CASINO MUNICIPAL, EL MÁS LUJOSO DEL MUNDO  
TEATRO, CONCIERTO, LAGO, EMBARCACIONES, ETC.  
TODAS LAS ATRACCIONES DE LOS BALNEARIOS

BODAS Salón independiente para 200 cubiertos. Café Nacional, Toledo, 19.

Balnearios Termas Matheu y San Fermín Alhama de Aragón

Espléndidas reformas. Estancia ideal. Merece visitarse. Precios, desde lo más modesto a lo más suntuoso. Informará su propietario, Ramón Pallarés y Prats, Bolsa, 2 (antiguo edificio de la Bolsa), Madrid.

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Aparatos para fotografía BRAULIO LOPEZ, PRINCIPE, 27. al lado del teatro Español.—Teléfono 3.217. SIEMPRE ÚLTIMOS MODELOS



## Muebles y Novedades para Escritorios

Gran surtido en Muebles y Novedades prácticas

Pídase el Catálogo general N.º 8 (1911) a Guillermo Trúniger & C.º: Barcelona: Balmes, 7

## El Kephaldol

es un nuevo remedio RIGUROSAMENTE INOFENSIVO  
que os curará rápida y seguramente

### Si sufrís de Dolores de cabeza Jaquecas, Neuralgias

No estáis cansados de sufrir, de ser víctimas continuas de jaquecas atroces y de crueles neuralgias, de ver vuestra energía física y mental deshacerse por los fuertes dolores de estas enfermedades? Hasta ayer no teníais ningún medio para combatirlos. Los remedios que habíais ensayado no os habían procurado resultados serios, sino únicamente efectos pasajeros. Además, muchos de ellos exponían a graves peligros por sus efectos nocivos sobre el corazón y los otros órganos. El remedio ideal existe hoy, habiendo sido descubierto después de quince años de experiencias y estudios. To.º, los médicos que lo han ensayado regularmente en sus clínicas sobre miles de enfermos, lo han reconocido rigurosamente inofensivo. No olvidéis, pues, de llevar siempre, desde hoy, en vuestro bolsillo, un tubo de KEPHALDOL.



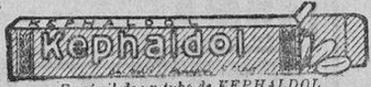
### Si sufrís de Lumbago



Hasta ahora no había, prácticamente, ningún remedio para el lumbago... y los enfermos tenían que resignarse a sufrir. Todos los que padecen de esta dolorosa afección, han conocido el sufrimiento que la caracterizan: rigidez de la zona de la espalda; imposibilidad de hacer el más leve movimiento, sin dejar escapar gritos de dolor; descanso e inmovilidad forzada, etc. Todo esto, gracias a Dios y al KEPHALDOL, ya pertenece al pasado. Ahora ya no sufriréis más. Al principio de la crisis tomad una pequeña pastilla comprimida de KEPHALDOL. Este remedio maravilloso tiene el poder de obrar sobre los nervios lumbares; es decir, sobre el origen mismo del mal; algunos minutos después sentiréis vuestros dolores desvanecerse rápidamente para no volver nunca más. El KEPHALDOL os curará, lo mismo si se trata de un lumbago ya crónico; pero en este caso serán necesarias, a guisa de una pastilla. La gran ventaja del KEPHALDOL sobre los demás remedios que existen, es que, por lo menos sobre la mayor parte de ellos, es primero, su eficacia cierta, y después su inofensividad absoluta, reconocida por el Cuerpo médico mismo.

### Si sufrís de Ciática

Un dolor continuo que se extiende a todo lo largo del muslo y de la pierna, y que os acomete bajo la forma de un acceso despertado por la marcha o por el calor de la cama; tal es el síntoma de la dolorosa ciática. Todos estos sufrimientos, tan dolorosos por su carácter agudo, desaparecerán desde ahora fácil, y rápidamente, con algunas pastillas comprimidas de KEPHALDOL. Si vuestra ciática es muy violenta ó muy antigua, será tal vez necesario tomar dos ó tres pastillas durante algunos días; pero no olvidéis que una pastilla comprimida de KEPHALDOL no cuesta más que doce céntimos y medio, y que podéis absorberla sin peligro, pues el KEPHALDOL es inofensivo como el pan que coméis y el agua que bebéis.



El tubo pequeño de seis pastillas. . . . . Ptas. 1,15  
(Por correo franqueado, 30 céntimos más.)  
El tubo grande de 20 pastillas. . . . . Ptas. 3  
(Por correo franqueado, 35 céntimos más.)

Depósito general en España: CEBRIAN y C.º, Puerta Ferrisa, 12 Barcelona.  
De venta en las principales farmacias de España, y especialmente en los depósitos siguientes:  
Madrid: Gayoso, Arenal, 2; Fuentes, Hortaleza, 110; Abras Xifra, Argensola, 10; Farmacia del Globo del Dr. Trasserra, plaza de Antón Martín, 44.—Barcelona: Se-gala, Rambla de las Flores, 4; Viuda de Alsina, Pasaje Crédito, 4; Oliver, Hospital, 3; Botta y Balta, Rambla de Cataluña, 1; Escrivá, Fernando VII, 7.—Alicante: Centro Farmacéutico de Alicante.—Bilbao: Eguirraun, Hurtado de Amézaga, 16.—Burgos: Barriocanal, Lala Calvo, 1.—Granada: García Duarte, Reyes Católicos, 62.—Jerez de la Frontera: Espinar Rodríguez, Medina, 1.—Málaga: Farmacia del Globo, Bol-sas, 4.—Murcia: Coma Martínez, San Pedro.—San Sebastián: Montañón, Hernán Cor-tes, 2.—Sevilla: Farmacia del Globo, Tetuán, 24 y 26.—Valencia: Gamir, San Fer-nando, 43.—Zaragoza: Ríos, Coso, 43.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece a los anunciantes e industriales combinaciones de publicación en condiciones de precio excepcionales. Envía tarjetas a las personas que las piden. Se admiten esquelas de defunción y aniversarios. OFICINAS: 19 - Montera - 19 Teléfono 517

La Central Pionadora Agencia de Publicidad PROPIETARIO: Sebastián Borrero Sacristán Augusto Figueroa, núm. 16.

XXI ANIVERSARIO EL SEÑOR  
**DON JULIO BAULENAS Y OLIVER**  
FALLECIÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1892  
R. I. P.  
Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Bárbara (Sal-sas Reales), serán aplicadas por el alma de dicho señor.  
Su primo, D. Gustavo Oliver y Baulenas, y demás parientes, suplican a sus amigos le encomienden a Dios. (10)

AGUAS PURGANTES DE COSLADA "LA MARAVILLA"  
Analizadas por el sabio doctor D. Santiago Ramón y Cajal  
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.  
Las Aguas de Coslada constituyen el pur-gante más eficaz, rápido y seguro. Jamás al-to-nías causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes, las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rápidos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir o estreñimiento, los nervios del hígado, afecciones de estómago, pulmones y riñones, y sobre todo contra la par-tida intestinal y de la vejiga; digestiones difi-ciles; enfermedades pertenecientes a la matriz y reumatismo. Son milagrosas ya a todas las enfermedades de la piel, como s.º grandes in-fecciones críspicas, herpes, úlceras y fistulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes:  
MARTIN Y DURAN  
Tetuán, 3, MADRID  
y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

LA PUBLICIDAD Agencia de Anuncios. LEON, 20 - Teléfono, 1.085. Grandes descuentos en es-queles de defunción, anivers-ario, todos los periódicos. Matrimonio joven, sin lí-mite, de innumerables refe-rencias, solicita portoría. Da-ran informes personas res-petables.—Razón: Amparo, 48, tien la.  
ORO Y PLATA Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor. Sal, 2 al; Plaza Mayor, 31.  
Casa honorable cede buen Gabinete a caballero estable. Abada, 29, 1.º (esq. a Jacomt.º)  
GOMAS HIGIENICAS Muestras y catálogo ilus-trado gratis, remitiéndolo se-ñalo La Inglesa, Montera, 35 y victoria, 3. Orto eda.  
Cintra reformar, zurce todas Spreadas. C.º S. Jeró nimo, 10.

VINICULTORES!! El Vinificador San-fostórico sust tuye con ventaja al yeso en la elaboración de los vinos, aumenta su riqueza al-cóhdica e im-pide que quitan dulcos, se avinazaron y se vuelvan. Está preparado con materias químicamente puras y garantizadas en el Laboratorio de La Información Agríco-la, 300 gramos, 5 ptas., suficientes para la elaboración de 100 arrobas de vino, 250 gramos, 8 pts. Los pedidos a la Adminis-tración de La Información Agrícola, Almirante, 19, Ma-drid. El empleo de este producto es legal en todos los países.  
SEDAS lavables, a 1,25; Rasos Liberty, a 1,75. Mesalinas, a 1,95. Sargas de seda, a 0,85. Gasas plisadas, ancho 120, a 3,25. Eolien, ancho 120, a 3,10. Crespón china, ancho 120, a 5,75. Rasos para visos colcha, ancho 130, a 4,75. Bro-chados de seda, a 0,65. Faldas de seda, bonitos mode-los, a 11,95.—Grandes Saldos de retales de seda en colores y negro.  
A c a s - la P - rta - el S - 1, 15 (esquina Al alá).  
Sociedad General de Anuncios MONTERA 19.

Plateria "CHRISTOFLE"  
Sola y Única Calidad La Mejor  
Para conseguirla EXIJASE esta Marca y el Nombre "CHRISTOFLE" sobre cada pieza.  
MADRID: MELERIO dno MELLER, 3, Carrera Sa. Gerónimo.

INGENIEROS de CAMINOS Pre-eración exclusiva para el ingreso en la Escuela Especial del Cuerpo. ANTIGUA ACADEMIA SANCHEZ JIMENEZ Las clases continúan a cargo de los mismos profesores y empiezan el 1.º de octubre.—Plazas Reglamentos al Director D. Francisco Sánchez Jimenez. Internos: Colonia Escolar Crespo. Ciudad L. real.—Externos: Echegaray, 7. MADRID.

## PALACIO ó HOTEL DE VENTAS

ATOCHA, 34.—TELEFONO NUMERO 860.—ENTRADA LIBRE  
Grandes reformas. Muebles, estofas y objetos de todas clases. Precios in-creíbles. Compras a particulares e industriales. Envíos a provincias. Guardamuebles.

SEPTIMO ANIVERSARIO EL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL  
**D. Enrique Bargés y Pombo**  
FALLECIÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1906  
R. I. P.  
Su viuda la Excmo. Sra. D.ª Elisa Pozurama, hijos y demás parientes,  
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.  
Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la iglesia de San Manuel y San Benito (Arenal, 91), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Obispos de Ma-drid-Alealá y de Sión han concedido, respectivamente, 100 y 50 días de indulgencia a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comu-nión que aplicaren o parte de rosario que rezaren por el alma de dicho excelentísimo señor. (10)

EL SEÑOR  
**D. José Alberni y Martínez**  
ABOGADO  
FALLECIÓ EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1913  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.  
R. I. P.  
Sus hermanos, D. Alfonso, doña Dolores y doña Rita; hermanas políticas, sobrinos, primos y la fa-milia Ramiro y Goiti,  
RUEGAN a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.  
Todas las misas que se celebren el martes 16 en la iglesia parroquial de San José, y las que se celebren el 15 de septiembre al 14 de octubre, a las diez, en la iglesia de San Antón, serán aplicadas por el eterno des-canso de su alma. (10)

TERCER ANIVERSARIO ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR  
**D. Ramón Romero y Brihuega**  
DEL COMERCIO DE MADRID  
Que falleció en la villa de Brihuega (Guadalajara) el 16 de septiembre de 1910  
A LOS 54 AÑOS DE EDAD  
R. I. P.  
Su desconsolada viuda doña Carmen Muñoz y Pérez; sus her-manos, hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios,  
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y tenerle presente en sus oraciones.  
Todas las misas que se celebren el día 16 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, y las que se celebren el mismo día en las iglesias y conventos de Brihuega (Guadalajara), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alealá ha concedido 50 días de in-dulgencia por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma del finado. (2)  
Para esquelas, J. DOMINGUEZ, Plaza Matute, 8.

